

2 ej°  
353

# Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE DERECHO  
SEMINARIO DE ESTUDIOS JURIDICO-ECONOMICOS



---

**DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LOS  
ASENTAMIENTOS HUMANOS EN MEXICO  
"LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS"**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A**

**MAXIMINO HERMENEGILDO MIRANDA**

**México, D. F.**

**1979**

**12030**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION.....	1

### CAPITULO PRIMERO

#### ANTECEDENTES HISTORICOS.

I.	Epoca indígena.....	
	1. Raza otomí.....	3
	2. Raza náhuatl.....	4
	3. Raza maya-quiché.....	5
	a). Región maya.....	6
	b). Región quiché.....	
	4. Comentario.....	7
II.	Epoca colonial.....	
	1. Estado de la colonia en el siglo XVI.....	8
	2. Estado de la colonia en el siglo XVII.....	10
	3. Estado de la colonia en el siglo XVIII.....	12
III.	Epoca independiente (Siglo XIX).....	
	1. Composición de la población antes de la independencia.....	13
	2. Situación social después de la guerra de independencia.....	14
	3. Comentario.....	18
IV .	Revolución Mexicana y período pos-revolucionario.....	20

## CAPITULO SEGUNDO

### DOCTRINAS E IDEOLOGIAS SOBRE POBLACION.

I.	Planteamiento.....	23
II.	Thomas Roberto Malthus.....	24
	1. Cuadro explicativo de la teoría de Malthus.....	
	2. Malthus ante el socialismo y el Estado.....	
	3. Comentario a la obra de Malthus.....	
III.	David Ricardo.....	28
IV.	Carlos Marx .....	28
V.	Teoría del óptimo de la población.....	29
	1. Modelo de Alfred Sauvy.....	30
VI.	Criterios de: Banco Mundial publicados en 1972; Conferenci Mundial de Población celebrada en 1974.....	31

## CAPITULO TERCERO

### FENOMENOS DEMOGRAFICOS, SOCIALES, ECONOMICOS Y POLITICOS QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

I.	Aspectos demográficos de la población-mexicana.....	33
II.	Dinámica de la población mexicana.....	35
	1. Estimaciones y censos del total de la población de México.....	37
	2. Natalidad, mortalidad y crecimiento-natural.....	37
	3. Natalidad infantil.....	39

4. Fecundidad.....	41
5. Estructura por edades.....	43
6. Población total por sexos.....	44
7. Esperanza de vida por sexos.....	45
8. Población de desarrollo educativo.....	45
9. Indicadores de la población activa e inactiva.....	48
10 Población total urbana y rural.....	50
11 Distribución de la población.....	50
12 Población futura de México.....	51
III. Migración.	
1. Planteamiento.....	53
2. Migración y proceso de industrializa- ción.....	54
3. Movilidad geográfica de la población.....	56
4. Comentario.....	57
IV. Vivienda.	
1. Planteamiento.....	58
2. Aspectos de la vivienda en México.....	59
V. Influencia del medio ambiente y crecimiento demográfico en los asentamientos humanos.	
1. Planteamiento.....	62
2. Los recursos naturales: su explotación y aprovechamiento.....	63
3. Utilización de los suelos en México.....	67
4. Criterios de la Secretaría de Salubridad - Asistencia, para el mejoramiento del medio ambiente.....	68
5. Comentario.....	68

#### CAPITULO CUARTO

#### FUNDAMENTACION JURIDICA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

I. Planteamiento.....	70
II. Marco teórico constitucional de la Ley General de Asentamientos Humanos.....	70
III. Consideración a la exposición de motivos de las Reformas Constitucionales en mate- ria de asentamientos humanos.....	73

IV. Reformas Constitucionales.	
1. Reformas al párrafo tercero del Artículo 27 Constitucional .....	74
2. Adición al Artículo 73 Constitucional con la fracción XXIX-C.....	76
3. Adiciones al Artículo 115 Constitucional con las fracciones IV y V.....	77
V. Consideración a la exposición de motivos de la Ley General de Asentamientos Humanos.....	78
VI. Ley General de Asentamientos Humanos.....	79
VII. Política de población y los asentamientos humanos (Ley General de Población) .....	85
CONCLUSIONES.....	91
BIBLIOGRAFIA.....	93

## INTRODUCCION

El fenómeno de los asentamientos humanos es de tal magnitud que ha merecido la Conferencia de las Naciones Unidas más numerosa de la historia, en que las naciones del mundo expresaron su inquietud por la situación extrmadamente grave de los asentamientos humanos, en particular la que prevalece en los países en desarrollo, a fin de proporcionar soluciones para los problemas mundiales, y crear una comunidad internacional basada en la equidad, la justicia y la solidaridad.

Advirtiendo que la condición de los asentamientos humanos determina en gran medida la calidad de vida, cuyo mejoramiento, es indispensable para la satisfacción plena de las necesidades básicas, como el empleo, la vivienda, los servicios sanitarios, la educación y el esparcimiento.

Reconociendo además que los problemas de los asentamientos humanos no están aislados del desarrollo económico y social de los países, sino que se encuentran estrechamente vinculados.

En un país como México, en tránsito hacia el desarrollo pleno, donde coinciden el explosivo crecimiento demográfico, la desordenada ocupación del territorio y una deficiente explotación de los recursos naturales, que los asentamientos humanos presentan como el marco contrastado donde la opulencia y la miseria dirimen las contradicciones de modelos de desarrollo para alcanzar un mejoramiento de las condiciones de vida.

Hay que reconocer que el crecimiento demográfico ha desbordado el desarrollo urbano, que éste se ha quedado a la zaga de un establecimiento anárquico, mera acumulación de seres humanos que expresan sus insuficiencias en demandas sociales de satisfactores básicos.

Nuestros asentamientos son pues, el resultado del proceso de desarrollo que ha tenido el país dentro del contexto histórico, donde se observan nuestros aciertos y nuestras insuficiencias.

Así pues, nuestros asentamientos son el resultado del proceso de desarrollo nacional, de las disparidades existentes entre el campo y la ciudad, entre una región y otra, entre un asentamiento y otro, desde aquellos de privilegios donde la vida es grata que son los menos, hasta los más marcados por la

precariedad y las carencias que sufre la gran mayoría de la población, tierras en trance a un futuro que para muchos millones de mexicanos no es claro por la inseguridad en la tenencia, sobre todo por las irregularidades existentes.

Nuestra realidad está marcada por el desequilibrio que -- compromete nuestras posibilidades de desarrollo, que exige cambios y soluciones, ya que estamos en el umbral de lo que habrá de ser el país en el año 2000 cuando México tenga más del doble de la población que tiene actualmente, cuando el 80% de la población mexicana viva en centros preponderantemente urbanos.

Los asentamientos humanos presentes y futuros exigen nuevas prioridades en los niveles del desarrollo del país, una mayor oportunidad y participación de los diversos sectores de la población dentro del desarrollo socio-económico.

El presente trabajo consta de cuatro partes, en la primera se hace un breve análisis de los antecedentes históricos de las diversas épocas que ha vivido el pueblo mexicano, desde las culturas o razas indígenas prehispánicas hasta nuestra época actual, con el propósito de presentar un panorama del desarrollo urbano de México, así como de los diversos factores que intervinieron en la distribución y asentamiento de los grupos -- humanos que configuran la población mexicana actual, para una mejor y mayor comprensión de nuestro desarrollo actual ya que -- sin duda alguna está influyendo por nuestro proceso histórico.

Se han incluido además algunas teorías explicativas del -- problema de la población en las que se destacan las de: Thomas-Roberto Maltus, David Ricardo, Carlos Marx, y otros criterios.

Así como también, la diversificación y análisis de los -- fenómenos demográficos, sociales, económicos y políticos que -- intervienen en el desarrollo de los asentamientos humanos en -- México.

Finalmente, la fundamentación jurídica de los asentamientos humanos dentro de un marco teórico y conceptual, así como -- la Ley General de Asentamientos Humanos y la política demográfica enmarcada en la nueva Ley General de Población.



## **CAPITULO PRIMERO**

### **ANTECEDENTES HISTORICOS**

## CAPITULO PRIMERO

### ANTECEDENTES HISTORICOS.

#### 1. EPOCA INDIGENA.

En esta época se cuenta con antecedentes históricos del desarrollo de los diversos grupos o razas que tuvieron su principal desenvolvimiento dentro de nuestro país, se señalan aquellas de mayor importancia, sin menospreciar la que tuvieron -- algunas culturas en particular, teniendo como objetivo en el presente estudio la forma de su desarrollo social y cultural, -- así como su distribución y asentamiento en las regiones del territorio nacional.

Destacándose por la parte Norte a la raza Náhuatl, en la parte Central a la raza Otomí y por la parte Sur a la raza Maya-Quiché, algunos autores señalan que estas disposiciones geográficas de las razas remotas datan de una antigüedad de -- más de tres mil años antes de nuestra era, es decir, una antigüedad semejante a la de los pueblos de la India, de China y -- de Egipto.

1. Raza Otomí.- Se cre que es la más antigua, y primitiva que habitó nuestro territorio, Hablando Motolinía de los -- otomíes, dice expresamente que de ellos descienden los chichimecas, que fueron aquellas tribus emigrantes que fundaron los últimos y más grandes centros de civilización; Como México, -- Texcoco y Tlaxcala.

" Hay en las razas dos manifestaciones muy genéricas; la habitación y la ocupación habitual. Los otomíes<sup>5</sup> más adelantados llegaron a formar ciudades, y aunque hay autores que opinan -- que no alcanzaron esto sino hasta el siglo XV bajo el dominio de los señores de Texcoco, señalan que antes del siglo VII habían fundado la ciudad de Man-he-mi que después fue Tollan y -- posteriormente fue la Teotihuacán de los toltecas, la fundaron también ellos. Pero estas ciudades debieron tener un carácter muy primitivo, pues Sahagún señala que vivían en jacales o chozas de paja. No solamente en los geroglíficos vemos a los otomíes y a los chichimecas como habitantes de cuevas, sino que por donde quiera, en nuestro mismo Valle, se encuentran en las cavernas señales inequívocas de su antigua habitación. El otomí por sus costumbres era troglodita, lo que lo relaciona con

los del Norte de América, pues en ambas partes se hallan grutas como antiguas habitaciones". (1)

Costumbres de la raza Otomí, "Sahagún nos cuenta que -- eran torpes e inhábiles; codiciosos de dijes y gustaban de usar toda clase de adornos; las mujeres no sabían ponerse bien ni -- las enaguas ni el huipil, traje que recibieron de la raza náhuatl; las mozas se emplumaban con plumas de color, los pies, -- piernas y brazos; los hombres se rapaban la cabeza, dejando sólo un mechón, y los de edad se atusaban la mitad posterior de -- la cabeza, dejando crecer por delante el cabello". (2)

En la actualidad podemos señalar, que, en nuestro territorio persiste aún la lengua otomí que se extiende principalmente por los Estados de San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, -- México, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala, Puebla, Veracruz y Querétaro. Esto acredita que los otomíes ocuparon todo el centro del -- territorio nacional.

2. Raza Náhuatl.- Por falta de anales de aquella época y -- por los estudios que se han realizado nos señalan las crónicas -- y aún la misma tradición de que los nahuas habían venido del -- Chicomoztoc, que nuestros escritores traducen literalmente como lugar de las siete cuevas. "La raza náhuatl se localizó en la -- región que comprende Sonora y Sinaloa que fue la parte más im-- portante, todo ello formaba el Chicomoztoc". (3)

"Fueron siete grandes centros que constituyeron siete dig-- tintas nacionalidades, siendo el más importante Huehuetlápallan; y es de presumirse que ahí tomó más desarrollo la civilización -- náhuatl, que también llamamos tlapalteca". (4) También se ha -- señalado un centro muy adelantado en dicha región con el nombre de Culhuacán, hoy Culiacán de Sinaloa.

---

(1) RIVA PALACIO, Vicente. Compendio General de México a Traves de los Siglos. Ed. del Valle de México S.A. Tomo I México-- 1976. Págs. 5-6.

(2) Ibídem. Pág. 5.

(3) Ibídem. Pág. 30.

(4) Ibídem. Pág. 30.

Una de las costumbres de la raza náhuatl en la forma de vivir eran las habitaciones que llegaron a formar, así como las casas circulares, las casas largas y las casas grandes. Las casas que usaron primitivamente fueron las circulares, "tenían -- un diámetro de más de doce metros, estableciéndose en ellas varias familias de la misma rama o géns, ahí vivía el padre con los hijos y nueras y con los nietos. Cuando ya la familia no -- cabe en la casa, los hijos se separan a formar un nuevo hogar -- en el que se siguen las mismas costumbres". (5) La casa larga, -- ésta era construida para las mismas necesidades de vida que la redonda, además entre casa y casa se encontraban los terrenos -- de labor de cada familia, la casa y el terreno constituye un de recho de propiedad, no existía más autoridad que la paterna, li mitada a cada casa, y como no existía un verdadero estado so -- cial, el padre asumía el cargo de sacerdote y el culto se redu -- cía al hogar.

"La emancipación de los hijos de hecho construyen una ca sa, que constituyere una nueva familia y una nueva autoridad. Es -- tas casas, desparramadas en la llanura, en la cual según las -- necesidades se iban extendiendo, estaban formadas por tres, cua tro, y hasta de cinco o seis pisos". (6) A éstas casas se les -- dominó casas grandes, además ya no contenía una sola familia co mo la casa larga, llegando a construir así una tribu, esto supone una primera organización social con un jefe determinado, la vi -- da se reglamenta, unos se dedican al cultivo del campo, otros -- a la alfarería, algunos a cortar madera y los señores, o guerre -- ros, únicos poseedores de las armas quienes las construyen, -- además practican la caza las mujeres hilan el algodón y tejen -- las telas.

En cuanto a su población, se calcula por el número de ca sas grandes de que se tienen noticias y por número de personas -- que podían habitarlas en la región de "Huehuetlapállan tenía más de cien mil habitantes". (7)

3. Raza Maya-Quiché.- Esta civilización se desarrolló en el Sur de nuestro territorio, comprendiendo como principal cen -- tro el lugar que hoy ocupan los Estados de: Yucatán, Campeche, --

(5) Ibídem. Pág. 31

(6) Ibídem. Pág. 32

(7) Ibídem. Pág. 33

Tabasco y Chiapas. Extendiéndose además a lo que es ahora Centro América, habiéndose dividido en dos grandes regiones como veremos a continuación,

a).- Región Maya, "ésta civilización se extendió por las costas de la península maya hasta la desembocadura del Usumacinta, y subiendo por las riberas de éste hasta Na-Chan, no debió ser ésta la única ciudad, pues como lo demuestra las ruinas que a lo largo del río se encuentran desde Palenque hasta el mar. -- El constante desbordamiento del río los obligó a construir sus habitaciones sobre terraplanes superiores al nivel de las inundaciones, y de ahí nació la costumbre de esa raza de construir sus casas en alto y que llamaban Kú y que el pueblo mexicana llamó a este tipo de casas tlatelli". (8) Al extenderse ésta raza en el territorio que se menciona y por sus aptitudes sociales construyeron sus ciudades y formaron pirámides por base de sus templos, para sus centros de adoración, pues tenían ya organización teocrática, mas tarde construyeron sus palacios. "Naturalmente, las primeras ciudades se construyeron cerca de la costa, en la línea formada por Izmal, Aké y Tihó". (9) La ciudad trajo la organización civil, el sacerdote se tornó gobernante y nació la teocracia en ésta civilización.

Puede señalarse que el desarrollo de esta raza sin duda alguna tuvo una gran civilización en su época prehistórica bajo la dilatada teocracia de los Zanna, nombre genérico de los sacerdotes que se sucedían en el poder. La teocracia apoyada en la casta guerra, que estaba a su servicio, que hizo de la península un poderoso imperio que se levantó a la cultura que alcanzaron los pueblos asiáticos de la antigüedad.

b).- Región Quiché, su situación geográfica, si de la península maya pasamos al otro lado del río Usumacinta, nos hallamos en la región que de dicho río se extendió hasta el Xoconochco, en las costas del Pacífico, abrazando los actuales Estados de Chiapas y Tabasco. "esta era la región Quiché, que quiere decir muchos árboles". (10)

Su extensión diremos que ésta región estuvo situada al poniente de la Maya y dividida de ella por el río Usumacinta; tenía por límite, al Norte las aguas del Golfo de México, al Sur--

---

(8) *Ibidem*. Pág. 67

(9) *Ibidem*. Pág. 88

(10) *Ibidem*. Pág. 92.

el Océano Pacífico, y al Poniente el Itmo de Tehuantepec, además se extendió al Sur de la región maya penetrando en el actual territorio de Guatemala.

Se encuentra que la civilización de los Quichés en nada cedió a la de los Mayas, pues su organización social también-- fue una teocracia de los Votan, nombre que le dieron a sus sacerdotes y que estuvo apoyado igualmente por la casta guerrera representada por Chay-Abah, que era el sostén del sacerdocio, - de la misma manera que en la región maya el pueblo siervo era quien trabajaba los campos para el sosten del culto, igualmente ésta región duró un largo período de tiempo, llegando a una gran prosperidad y grandeza.

4. Comentario.- Por lo expuesto dentro del panorama histórico de la época indígena del desarrollo de las diversas culturas que florecieron en territorio mexicano podemos señalar - además:

Que los grupos humanos que tuvieron su desarrollo en el proceso histórico de la civilización de las culturas, podemos destacar que el hombre primitivo se guió en un principio por la lucha de su subsistencia en un sistema de recolección de -- alimentos y de una caza esporádica, que satisficiera sus necesidades primarias, y si escasean en la región que domina, emigraba a otras que fueran propicias para su desarrollo y subsistencia. El proceso de la civilización siguió su curso, el hombre primitivo aprendió a almacenar alimentos; se volvió sedentario, creó pueblos, su forma de organización social, política y económica, entre otros factores y como consecuencia su asentamiento en un determinado territorio.

Podemos destacar la presencia de un sistema tribal, teocrático y militar, en el cual la lucha entre pueblos que habían alcanzado cierto grado de civilización y pueblos bárbaros en constantes luchas. El auge de algunas culturas fue seguida por un período de decadencia y destrucción a consecuencia de -- invasiones por parte de tribus bárbaras o semibárbaras.

El crecimiento numérico de la población significaba un factor de potencia fundamental para el surgimiento de un poder hegemónico guerrero de un pueblo sobre los demás, como sucedió en la última época de desarrollo de la cultura azteca, que, -- refuerza la necesidad de una política poblacional para mantener el poderío de sometimiento de los demás pueblos, poderío - que alcanzó niveles superiores en lo militar, económico, cultu

ral y religioso, sobre todo, en una región bastante poblada como fué la zona central del territorio nacional.

Existencia de un sistema de producción agrícola, basado principalmente sobre el cultivo del maíz, con requerimiento de mano de obra abundante, para lo cual, el crecimiento demográfico resultaba imprescindible.

Existencia de un régimen teocrático en el cual la sacralización de la fecundidad y la guerra eran normadas por fundamentos míticos y sagrados o impulsados por el poder político.

La concentración de la población en la zona central y -- Sur de México, fue un fenómeno demográfico característico. Este proceso de poblamiento central del país fue después reajustado y reafirmado por los colonizadores españoles. Las migraciones -- indígenas provenientes del Norte, fueron constantes y sucesivas. Principalmente las tribus nahuatlacas significaron una cadena -- de inmigración sucesiva asentada en la zona central del México -- actual. Esto produjo el predominio étnico náhuatl en el mosaico cultural de los pueblos indígenas establecidos en el territorio mexicano. El poblamiento derivado de todas estas inmigraciones -- atraídas al altiplano fue un proceso secular que después se va a continuar en una inercia centralista histórica, hasta nuestros días.

## II. EPOCA COLONIAL

### 1. Estado de la colonia en el siglo XVI.

A principios de éste siglo los centros de población se -- dividían: en ciudades, villas españolas, pueblos y congregacio -- nes de indios. Algunas de las villas españolas tuvieron su origen en los reales de minas. "Llamábanse reales las pequeñas --- agrupaciones de españoles o criollos que se formaban en los lugares en donde se encontraban minas de plata, cuyo laboreo se -- emprendía por aquellos hombres. El nombre de real les vino a es -- tas poblaciones flotantes porque generalmente eran fracciones -- que se desprendían de alguna expedición militar que iba a la -- conquista y descubrimiento de algún reino o provincia, y no per -- diendo su carácter militar el asiento de la nueva población, a -- ésta se consideraba como un campamento o como un real". (11) Así

(11) RIVA PALACIO, Vicente, México a Traves de los Siglos. Ed. Cumbre S.A., Tomo II, libro II, Cap. I. México, 1953. Pág. 463.

ral y religioso, sobre todo, en una región bastante poblada como fué la zona central del territorio nacional.

Existencia de un sistema de producción agrícola, basado principalmente sobre el cultivo del maíz, con requerimiento de mano de obra abundante, para lo cual, el crecimiento demográfico resultaba imprescindible.

Existencia de un régimen teocrático en el cual la sacralización de la fecundidad y la guerra eran normadas por fundamentos míticos y sagrados o impulsados por el poder político.

La concentración de la población en la zona central y -- Sur de México, fue un fenómeno demográfico característico. Este proceso de poblamiento central del país fue después reajustado y reafirmado por los colonizadores españoles. Las migraciones indígenas provenientes del Norte, fueron constantes y sucesivas. Principalmente las tribus nahuatlacas significaron una cadena de inmigración sucesiva asentada en la zona central del México actual. Esto produjo el predominio étnico náhuatl en el mosaico cultural de los pueblos indígenas establecidos en el territorio mexicano. El poblamiento derivado de todas estas inmigraciones atraídas al altiplano fue un proceso secular que después se va a continuar en una inercia centralista histórica, hasta nuestros días.

## II. EPOCA COLONIAL

### 1. Estado de la colonia en el siglo XVI.

A principios de éste siglo los centros de población se-- deividían: en ciudades, villas españolas, pueblos y congregacio-- nes de indios. Algunas de las villas españolas tuvieron su origen en los reales de minas. "Llamábanse reales las pequeñas --- agrupaciones de españoles o criollos que se formaban en los lugares en donde se encontraban minas de plata, cuyo laboreo se -- emprendía por aquellos hombres. El nombre de real les vino a es-- tas poblaciones flotantes porque generalmente eran fracciones-- que se desprendían de alguna expedición militar que iba a la -- conquista y descubrimiento de algún reino o provincia, y no por-- diendo su carácter militar el asiento de la nueva población, a -- ésta se consideraba como un campamento o como un real". (11) Así

---

(11) RIVA PALACIO, Vicente, México a Traves de los Siglos. Ed. Cumbre S.A., Tomo II, libro II, Cap. I. México, 1953. Pág. 463.



se fué estableciendo la costumbre, que aún subsiste en algunos Estados, de llamarles reales a las poblaciones que se formaron cerca de algún yacimiento metalúrgico.

Katz Friedrich considerará que: "la población del Centro-- de México en el año de 1519 era aproximadamente de 11 millones de habitantes, de los cuales más de 2 millones vivían en el Valle de México y cerca de 300 mil en la ciudad de México Tenoc-- titlan". (12)

Fray Alonso Ponce señala: "En este siglo (XVI), la Nueva España en sus principales ciudades contaba con la siguiente población española: México más de 3 mil habitantes, Páscuaro más de 40, Querétaro más de 70, Guadalajara más de 100 y Mérida más de 300." (13)

"En el momento de la conquista se consideró a la población indígena en 9 millones de habitantes, y al concluir el siglo XVI se había reducido a una cuarta parte, señalando como -- factores de ésta disminución a: las enfermedades tradicionales de los indígenas o las traídas por los españoles, en primer término; las empresas de descubrimiento, conquista y colonización en que fueron empleados como brigadas de choque; las obras de construcción de iglesias y conventos; el trabajo de las minas; las condiciones económicas en que vivían; la desigual distribución social y económica de la colonia; entre otros éstos actuaron provocando la disminución en el número de los indios, particularmente durante el primer siglo de dominación". (14)

Se puede considerar que México, no estaba tan poblado como debiera estarlo a fines del siglo XVI, porque a pesar de los factores que influyeron para su disminución, se considera también que de la ciudad de México así como de Tlaxcala por ordenes de los virreyes y de las audiencias, trasladaron a multitud de familias indígenas a otras regiones alejadas, tratando de establecer colonias aisladas que formaran nuevos pueblos, y de ésta forma ayudasen a los conquistadores a tener sojuzgadas leja-

- 
- (12) FRIEDRICH, Katz. Situación Social y Económica de los Aztecas Durante los Siglos XV y XVI. Instituto de Investigaciones Historicas. UNAN. México, 1966. Pág. 26.  
 (13) RIVA PALACIO, Vicente. Tomo II. Op. Pág. 463  
 (14) CUE CANOVAS, Agustín. Historia Social y Económica de México de 1521-1810. Ed. América. México, 1946, Pág. 140.

nas o reveldes provincias; así vemos, que mexicanos fueron a establecerse por las regiones de Yucatán o Chiapas; y tlaxcaltecas formando barrios por el reino de León. Sin embargo, según refieren todos los cronistas de aquella época que no llegaron a formar verdaderas alianzas éstas colonias con los naturales del país, principalmente las de Tlaxcala que fueron a las provincias de los chichimecas, pues permanecieron siempre como extrañas y casi como enemigas de las tribus que las rodeaban.

Los conquistadores comprendían que aquel camino les facilitaría la sumisión de tribus indomables, pero no contaban con el carácter tenaz reservado de los indios que aparentemente recibían con gusto la dominación española, sin embargo conservaron siempre en el fondo un rencor secreto contra sus vendedores.

"Confusa mezcla de razas componía la población de la Nueva España al terminar el siglo XVI, y aunque por su número era superior la de los indios, sin embargo, por el estado de abyección en que por sus desgracias se encontraba, y por las profundas divisiones y antagonismos entre reinos y tribus que traían su origen desde tiempos anteriores a la conquista, no gozaban de la influencia social y política que debía tener" (15)

## 2. Estado de la colonia en el siglo XVII.

En este período se puede observar, que "no fueron tan extensas ni tan rápidas como el siglo XVI las conquistas españolas en el territorio mexicano, que apenas pudieron extender los límites de su dominación, retirando un tanto sus fronteras por el norte y el occidente de la Nueva España, pero sin esos triunfos brillantes ni esas lejanas hazañas que la historia registra en la vida aventurera y activa de Cortés y de sus Compañeros". (16)

La conquista había trastornado profundamente las condiciones demográficas de las regiones del territorio nacional en que se realizó. Puede afirmarse que a partir del siglo XVII fue restableciéndose el equilibrio en el ritmo de desarrollo demográfico, por el mestizaje, la fundación de ciudades y pueblos--

(15) RIVA PALACIO, Vicente, Tomo II. Op. Cit, Pág. 480

(16) *Ibidem*. Pág. 661.

principalmente en los alrededores de los centros mineros y agrícolas, y la afluencia de españoles procedentes de la Metrópoli, --asimismo la composición de la población novo-hispano sufrió un cambio completo con la aparición de los hombres de casta y también por el aumento de la cifra total de la población.

En tanto que la cifra total de la población aumentaba -- por la aparición de criollos, del mestizo y de las castas, los indios disminuían cada vez más, a pesar de las disposiciones y leyes dictadas por la Corona española, aunque "el gobierno español pretendió además fomentar el desarrollo de la población colonial, principalmente india, sin embargo, la distribución de la población en el extenso territorio de la Nueva España tuvo un carácter irregular; se concentraba principalmente la densidad demográfica hacia las costas y las zonas semi-desérticas -- del norte". (17).

"La ciudades más importantes en 1770, eran: México, Puebla y Guadalajara; Tlaxcala permanecía sin progresar gran cosa; Veracruz, a pesar de su importancia comercial, por causas de su clima tampoco aumentaba mucho en su población, y las terribles desgracias que en ella causaron los piratas y el temor que a -- consecuencia de estos acontecimientos se apoderó de sus vecinos, fue parte también para impedir el rápido crecimiento de la población.

La ciudad de México, según noticias de Juan Díez de la Calle, contenía al mediar el siglo XVII treinta mil casas y una población de ocho mil habitantes españoles, sin contar las castas ni los indios, además se había perdido a fines de éste siglo la traza que separaba la ciudad española de la población indígena, no solo porque los españoles habían construido casas en la parte de la población destinada para los indios, sino porque los mestizos ricos, que no se consideraban sujetos a aquella -- disposición, fabricaban y establecían fuera de la traza y donde mejor les convenía; además, en las casa de los españoles había grandes patios o corrales, en donde vivían gran número de indios, quienes prestaban servicios personales al dueño de la casa, en algunas formas una especie de encomienda". (18)

(17) CUE CANOVAS, Agustín. Op. Cit. Pág. 139.

(18) RIVA PALACIO, Vicente. Tomo II. Op. Cit. Pág. 665.

En materia de población, señalan que; "Los mestizos mezclados con los indios presentaban en los pueblos de segundo y tercer orden el aspecto que hoy tienden aproximadamente. En algunas pequeñas congregaciones prevalecía la costumbre de no admitir más que a indios de sangre pura. A fines del siglo XVII había aumentado extraordinariamente el número de hombres de casta y se contemplaba ya el núcleo de la raza mixta o mexicana nueva. Hubo un cambio extraordinario pues los mestizos o criollos eran admitidos en todos los oficios civiles y eclesiásticos. En materia de razas, caracteriza al siglo XVII la profunda división que cada día era más patente entre los hijos de la Nueva España y los españoles, tediándose ambos gran desconfianza y mal disimulada antipatía". (19)

### 3. Estado de la colonia en el siglo XVIII.

La población en esta época de la colonia bajo el virreinato, estuvo concentrada o esparcida, pero siempre dividida en dos sectores, el español con sus ciudades, reales de minas y haciendas; y el indígena, con sus pueblos y congregaciones, pero a medida que la colonización avanzaba, fue cambiando considerablemente la distribución de la población dentro del territorio, de manera que a los pueblos indígenas, se sumaron las ciudades españolas, las haciendas, los reales de minas y las misiones.

Los españoles fundaron sus propios pueblos, de manera que en un principio no se mezclaban con los pueblos indígenas, se establecían principalmente a las ciudades de: México, Querétaro, Oaxaca, Puebla, Valladolid ( hoy Morelia ) y Guadalajara en donde floreció la industria y el comercio. Por la parte norte con sus riquezas mineras, hizo nacer infinidad de centros urbanos, pero que inicialmente serían reales de minas, como Zacatecas, Fresnillo, Matehuala, Etc.

En este período, se destacan las ciudades españolas que estaban erigidas con una misma traza cuadrangular, con igual reparto de tierras y solares, y con idéntico sistema municipal de gobiernos (por cabildos).

---

(19) RIVA PALACIO, Vicente. Compendio general de México a través de los siglos. Ed. del Valle de México, S.A. Tomo II. México, 1976. Pág. 491.

A fines del siglo XVIII, señalan que: "la conquista que sujetó con tanto valor y sin igual violencia a la antigua civilización, la raza indígena ocupaba el primer lugar por su fuerza numerica, a pesar de la dominación a que estuvo sujeta durante tres centurias que la habían reducido a un estado de prostración tal, que la segregaba de las fuerzas activas de la nación y fundaba el menosprecio en que era tenida por los demás elementos constitutivos de la sociedad. Pasados los primeros furores, a la caída de los reinos que alcanzaban en el Anáhuac, los indios que escaparon a la espada del vencedor quedaron sujetos a dura esclavitud a pesar de las leyes dictadas para gobernarlos, y que en su mayor parte no fueron puestas en práctica sino algunos años después, pero que en los primeros tiempos de la colonia eran leyes y órdenes sin garantías por la distancia a -- que debían ejecutarse". (20) -

### III. EPOCA INDEPENDIENTE (Siglo XIX ).

En este período se señalará la situación que guardaba la población de la Nueva España a principios del siglo (XIX), tanto en su composición como su distribución en el territorio nacional, así como también los diversos acontecimientos sociales, económicos y políticos que influyeron en el desarrollo del pueblo mexicano.

#### 1. Composición de la población antes de la Independencia

A fines del siglo XVIII y principios del XIX, la población de la Nueva España se componía de la siguiente manera: (21)

La población indígena, alcanzaba el número de 3.600.000-habitantes aproximadamente a fines de la colonia, este grupo -- dañado más que protegido por los privilegios que al parecer le concedían las leyes, veían con desconfianza y recelo a las demás clases, odiaban a los europeos y calificaban de extranjeros a -- los descendientes directos de españoles.

---

(20) RIVA PALACIO, Vicente. Op. Cit. Tomo III. Pág. 17

(21) Con relación a la población indígena, véase; RIVA PALACIO, -- Vicente, Op, Cit. Tomo III. Pág. 18; con los demás elementos de la población a CUE CANOVAS Agustín . Op. Cit. Pág. -- 143-146.

Habían aproximadamente más de 10.000 habitantes negros distribuidos y empleados en los trabajos de las minas, obrajes, haciendas de caña o como domésticos en las ciudades, se localizaban principalmente en las costas y regiones tropicales del país.

Los habitantes que integraban las castas se elevaban a la cifra de 2,400.000 habitantes aproximadamente. Los grupos más numerosos e importantes de las castas estaban representados por: mestizos, mulatos y zambos dedicados a las pequeñas industrias, el comercio en pequeño, los servicios domésticos, los oficios y artes, y además empleados como administradores de ranchos y haciendas, caporales, capataces, caballerangos, carreteros y vaqueros. De todos los elementos componentes de esta gran agrupación étnica, los mestizos merecen mayor atención, tanto por su importancia numérica como por sus rasgos característicos y su notable intervención en los sucesos que pronto iban a interrumpir la hasta entonces tranquila Nueva España.

Se estimaba en poco más de 1,000.000 de habitantes perteneciente a la raza blanca compuesta en su mayoría por criollos o americanos, es decir, a españoles nacidos en América, constituyendo un grupo que ocupó un lugar especial dentro de la población novo-hispana, a pesar de que las leyes no establecían diferencias entre peninsulares y criollo, en realidad éstos últimos se encontraban en una condición de inferioridad política y jurídica con respecto a los primeros.

Dentro de la raza blanca ( europeos o españoles ), se calcula que había en la Nueva España a fines de la colonia unos 76.000 habitantes españoles, en cuyas manos se hallaban el poder, la fuerza, la administración de justicia, el comercio, las propiedades y la riqueza.

Tales eran los elementos de que se formaba la población de la Nueva España poco antes de estallar la insurrección. Cada una de sus grandes agrupaciones separadas de las demás; algunas de ellas, la mas poderosa, profundamente dividida y trabajada por una rivalidad que el tiempo, lejos de extinguir, lo avivaba más y más, sin embargo, viviendo en aparente calma bajo un régimen vigoroso que fundaba su fuerza principal en el tiempo y la costumbre. Una organización social y política constituida así, no podía permanecer en pie desde el momento en que vacilara el poder regulador de tantos y tan opuestos intereses.

## 2. Situación social, económica y política después de la guerra de Independencia.

Durante este período histórico de México, se vio envuelto por diversas contiendas bélicas que fueron motivadas entre otras causas por el descontento de las desigualdades sociales existentes y la presión de la clase desprotegida por el régimen imperante de esa época, dando origen a diversos sucesos, entre ellos la guerra de Independencia y de ésta a fines del siglo XIX por guerras entre caudillos, conflictos con países extranjeros, cambios territoriales ocasionados por conflictos regionales o desastres militares, etc., dando como resultado una grave crisis social, política y económica, ya que no había un poder central capaz de unificar el país.

Viviane Brachet, señala: "refiriéndose a los 50 años que siguieron al momento de la guerra de Independencia" (22)

"Hablar de una nación Mexicana, en este período, sería una ficción mental, a pesar de la lucha de 10 años contra el enemigo invasor, a pesar de esto, no existía aún una integración nacional, pues, lo que existía eran unos cuantos núcleos dispersos y aislados, sostenidos por una economía de subsistencia que funcionaba a base de intercambios locales, debido a las malas comunicaciones, los precios exorbitantes de los fletes y brotes de guerra civil que efectuaba esporádicamente a una región u otra"

Políticamente, los Estados se encontraban lejos de su unificación, más bien constituían feudos personales de casiques regionales en luchas por poder inacabables a costa del erario estatal y de los indígenas que formaban la base del reclutamiento de los ejércitos. Frente a ellos, el Estado Federal disponía de escasos recursos económicos, militares y humanos para hacer respetar sus decisiones y jugar el papel predominante que le correspondía de jure, Hata una fecha avanzada del siglo XIX, las mismas luchas internas de poder en el Estado Federal entre conservadores y liberales, o entre las facciones de cada tendencia, y las guerras extranjeras, impidieron la actualización de una política de cierta continuidad de parte del poder central capaz de estabilizar su relaciones con los poderes locales.

---

(22) BRACHET DE MARQUEZ, Viviane. La Población de los Estados Mexicanos en el Siglo XIX (1824 ). Instituto Nacional de Antropología e Historia. SEP. México, 1976. Págs. 10, 13 y 21.

Señala que ésta situación cambió a partir del Porfiriato, cuando con la centralización del poder se fue unificando el país, marcándose el principio de un proceso de estabilización política y de expansión económica, por cierto bien alejado de los sueños de justicia social de los insurrectos, pero que innegablemente tuvo consecuencia positivas.

Los datos demográficos de los primeros decenios que siguieron a la Independencia acusan el déficit y desigual ascenso de un México independiente que resentía las pérdidas de la guerra de Independencia, estimada en 600.000 personas, equivalente al 10 por ciento de la población total de México, porcentaje -- mucho más alto que el de su población económicamente activa.

Después de la Independencia, el gobierno intentó acelerar la colonización, mejorar las deficientes comunicaciones con el resto del país y mantener un control más efectivo sobre el Norte de México. Tales esfuerzos fueron ineficientes dada la inestabilidad del gobierno central, lo que explica la pérdida de una parte del territorio nacional.

" La corta densidad de población de México le acarreo -- graves problemas, tanto de carácter económico, como político, -- nacional y cultural. Un país despoblado, como lo era México con sus 8.4 habitantes por kilómetro cuadrado, es un país económicamente débil, con raquítica producción agrícola e industrial y -- no menos escasa capacidad de consumo por habitante, y como su -- consecuencia, de escasa circulación de las no menos escasas riquezas naturales, lo que a su vez es un estorbo para el desarrollo de las vías de comunicación; un país de población dispersa tiene una dinámica político-psicológica muy lenta en su integración nacional, lo que, en el caso particular de México, se acentúa más debido a la heterogenidad de sus habitantes; en fin, un corto incremento demográfico entorpece la incorporación de su -- población a la civilización, ya que solamente una población numerosa y densa favorece aquel proceso psíquico-social cuyo fruto es la cultura, en el amplio sentido de la palabra". (23)

Algunos autores consideraron, en tiempos pasados, que el mal de avance económico y social y de la seguridad política nacional radicaba en la densidad de la población. Bulnes expone:-

---

(23) CARDIEL REYES, Raúl. Siegfried Askinasy, sociólogo de México. El problema demográfico de México. Edit. Sep Setentas-México, 1975. Págs. 128-129.



"Que las deficiencias cuantitativas y cualitativas de la población de México determinaron su nacionalidad débil, anárquica y eternamente amenazada. Esta amenaza es brutalmente real. y la escasa densidad de población de la región Norte del País --- (Coahuila, 2.9 habitantes por kilometro cuadrado; Chihuahua, -- 2.0; Baja California, Distrito Norte, tan solamente 0.6), amenaza directamente la integridad político-nacional, pues como lo enseña la historia de la anexión de Texas y lo indican las urgentes medidas tomadas por el gobierno para repoblar Baja California, pues la presión demográfica norteamericana puede resultar fatal para esa parte del territorio mexicano si no se le -- opone una resistencia demográfica capaz de contrarrestar la del vecino del norte que en 125 años ( de 1801 a 1925 ) aumentó su población blanca de cinco a ciento veinticinco millones de habitantes, mientras que la de México creció en este mismo período, de cinco a diez y seis millones, acusando un incremento demográfico ocho veces menor". (24)

"Las clases dominantes sobre todo en la primera mitad -- del siglo XIX, consideraban que la población indígena era un -- lastre para el desarrollo del país y mantenían la idea de que -- la solución del problema demográfico estribaba en la inmigración de fuertes contingentes europeos, los que deberían desplazar al indio perezoso, incapaz de ningún adelanto cultural. Esta idea se mantuvo en la mente de algunos escritores hasta fechas muy recientes de nuestra época, quienes decían entre ellos el sociólogo y antropólogo Manuel Gamio afirmando, de exponer -- las causas del malestar económico, social y cultural de México, -- que el remedio indicado consiste en la inmigración". (25)

"Con el estallido de la guerra de independencia ( 1810-- 1821 ), la tasa de crecimiento del país declinó por primera vez en tres siglos y esta tendencia continuó durante los siguientes 50 años, ya que la inestabilidad política y la continua agitación actuaron como los principales obstáculos para la concentración humana en la capital.

La nueva nación se vio afectada seriamente por la hostilidad del mercado internacional y el nivel del consumo doméstico era demaciado bajo, por lo que adoptaron los niveles implan-

---

(24) Citado por CARDIEL REYES. Op. Cit. Pág. 103.

(25) CARDIEL REYES, Raúl. Op. Cit. Págs. 130-131.

tados por los españoles. La legislación de Reforma tuvo efectos adversos a los propósitos originales de sus inspiradores dando como resultado que las tierras expropiadas fueran puestas en el mercado de tal manera que grandes extensiones de terreno urbano quedaron disponibles, lo que estimuló a la oligarquía rural a invertir en las ciudades iniciando el desarrollo de las áreas urbanas. La intervención y ocupación extranjera, la guerrilla republicana y finalmente la expulsión de los franceses aumentaron la intranquilidad nacional, antes de que se sintiera la influencia estabilizadora de la presidencia de Porfirio Díaz. Durante su régimen se reimpuso el orden político, mediante una doble estrategia que tuvo como consecuencia un incremento considerable de la inversión extranjera en agricultura, minería, energía y ferrocarriles, renglones que fueron activamente promovidos por el gobierno, dando como resultado una rápida tasa de crecimiento para el sector comercial de la economía. Durante este período se dio un aumento acelerado de la población que luego disminuyó su ritmo. El combate del bandolerismo, la abolición de las alcabalas que habían entorpecido el comercio interno, la gradual comercialización de la agricultura y el aumento en la producción de materias primas para la exportación, contribuyeron a crear una infraestructura económica, que permitió una mayor eficiencia en la ubicación de los recursos y el consiguiente incremento del comercio interno y externo. Los enclaves históricos fueron remplazados por una economía de mercado, particularmente en las regiones donde florecieron la minería y la agricultura". (26)

### 3. Comentario.

El período de la lucha de independencia tuvo una dura acción de once años, en el cual se derramó abundante sangre, siguiendo una frecuente lucha interna y varias guerras con potencias extranjeras. La mortalidad fue abundante, además, debido a las condiciones de insalubridad y constantes epidemias, la única forma de compensar este hecho era la procreación abundante, para tratar de superar la crisis demográfica existente.

---

(26) MONTAÑO, Gorge. Los pobres de la ciudad en los asentamientos espontáneos. Edit. Siglo XXI. México, 1976. Págs 10 -- 11.

El territorio mexicano, en esta época independiente, era aún muy basto, la escasa población del Norte facilitó el triunfo de la expansión norteamericana. La pérdida de más de la mitad del territorio nacional provocó una reacción frente al vecino país en la cual el sentimiento nacionalista favoreció explícitamente una política de poblamiento.

La política poblacional en este período era buscado de dos formas; por natalidad abundante y por migración europea. Esta última como se indicó anteriormente algunas personas se manifestaban a favor para que remplazaran al indígena, se vio sumamente limitada en nuestro país, debido a la fama de las constantes luchas internas en que vivía, de tal manera de que el único camino era incrementar imprescindiblemente una fecundidad abundante.

Las ideas liberales y democratizantes con las cuales surgió la lucha por la independencia y después la República Federal, provocaron paradójicamente una política de marcada tendencia centralista, que trató de contrarrestar las continuas sublevaciones internas. Esta política tuvo su culminación en el período dictatorial de Porfirio Díaz de fines y principios del siglo (34 años), favoreció la migración interna hacia la región central del país, además, debido a la construcción de vías férreas conducentes al vecino país del Norte, tuvieron un incipiente crecimiento algunas ciudades nortenas mexicanas, de las cuales provino después el movimiento revolucionario de 1910.

Correspondiente a este centralismo político se reforzó el sistema simifeudal de haciendas y latifundios, basado sobre la agricultura extensiva, en la cual el campesino mexicano se encontraba cautivo para la faena de la labranza y mano de obra, a un costo infimo de subjerencia. El crecimiento de esta fuerza de trabajo, mediante el incremento poblacional, era altamente deseable para el hacendado y para la Iglesia, ésta era el más importante propietario latifundista del país, antes de la Reforma llevada a cabo por el gobierno en la segunda mitad del siglo XIX. La venta de los bienes del clero, afectado después, no modificó el panorama anterior latifundista, sino que lo acrecentó.

De cualquier manera, los poderes de la Iglesia sufrieron un gran quebranto con la Reforma liberal; sin embargo, aún conservó su influencia cultural y moral en la vida del país. Paradójicamente favorecida por la ideología liberal, y contra la cual había luchado, la Iglesia conservó y conserva actualmente su influencia en materia familiar y privada. Esto permitió el mantenimiento de la doctrina tradicional en el campo de la con-

ducta procreativa, en el de las actitudes ante la muerte, y en el de las relaciones familiares. El repliegue público de la Iglesia, en conflicto con el Estado ( después de una lucha de varias décadas ), produjo un reforzamiento de los valores culturales, normados por el clero que regían la conducta humana en relación a los fenómenos de población.

"Para 1900, había 245.000 habitantes tan solo en la ciudad de México, es decir, casi se triplicó el número de un siglo atrás. Más de la mitad de este crecimiento ocurrió durante los últimos 25 años del siglo XIX. Para entonces estaba claro que México requería el patrón de una economía de exportación dependiente de la creciente explotación de los recursos naturales, como mano de obra barata, capital y tecnología extranjera con el fin de expandir la producción para el mercado exterior. Como en muchos otros países de América Latina, este tipo de primacía en la exportación trajo consigo prosperidad para algunos sectores de la sociedad, pero excluía del proceso de desarrollo a la gran mayoría de la población." (27)

#### IV. REVOLUCION MEXICANA Y PERIODO POST-REVOLUCIONARIO.

En este período en que nuevamente surge la lucha armada y la necesidad de construir la vida política, social y económica del país, para alcanzar un desarrollo equilibrado a nivel nacional, con el esfuerzo y sacrificio de muchas vidas, lucha que duró casi veinte años en la que murieron y salieron del país más del 10% de la población total.

A partir de 1910 y hasta 1921, se frenó el crecimiento demográfico con motivo de la lucha armada de Revolución Mexicana, y como consecuencia de ésta, se incrementó la emigración a los Estados Unidos de Norteamérica de población mexicana.

El decreciente número de la población por las causas se ve en la necesidad de encausar políticas poblacionistas encaminadas a incrementarla para compensar las pérdidas sufridas, fundamentalmente de natalidad.

"Durante los años veinte diversos escritores se pronuncian a favor de estimular la inmigración de europeos para impul

sar el progreso de México, malencubriendo el argumento abyacente de una población de baja calidad. Estos puntos de vista reflejaban la influencia de la reciente inmigración a los Estados Unidos y a Argentina, factor sin duda importantes en el desarrollo de dichos países, pero evidentemente contrario a lo que nuestro país deseaba de su propia población; sobrevivencia, fortalecimiento y defensa nacional, ya que entre otros factores la experiencia histórica de la pérdida de más de la mitad del territorio nacional durante el siglo pasado estaba aún presente". (28)

Por tales motivos, en México no influyó la inmigración extranjera con la misma intensidad como sucedió en otros países del Continente, además las nuevas leyes se establecían con un criterio nacionalista, limitando la inmigración extranjera.

La realización de la Reforma Agraria y la ideología de justicia distributiva mediante el reparto de tierras provocan a su vez, varios fenómenos con efectos demográficos importantes entre otros:

a). Mayor dispersión rural, al acabar con la concentración de las haciendas y latifundios con el reparto iniciado.

b). El restablecimiento de un sistema de producción de auto consumo agropecuario regional, en el cual la familia campesina se reafirma como unidad de producción y tiene que buscar por sí misma su seguridad social.

c). La concentración de los capitales en las ciudades de mayor importancia, con el cual se varía más tarde el fenómeno migratorio rural-urbano, fenómeno social que vive actualmente México.

Así vemos como la gran mayoría de las familias mexicanas, principalmente se campesinos y obreros en su afán de superación, dan un determinado valor a los hijos, que esta estrechamente relacionado con su capacidad de colaboración al patrimonio familiar y a la seguridad posterior de los padres en su vejez, por lo tanto, la fecundidad fue por ello la fuente de esa aspiración humana legítima.

---

(28) BENITEZ ZENTENO, Raúl. "Política de Población" en el Perfil de México en 1980. Vol. III. Ed. Siglo XXI. México, 1972. Pág. 558.

En los años treinta, se favoreció, a su vez, al desarrollo de la salubridad y seguridad social pública, con lo cual, -- las tasas de mortalidad decaen considerablemente en pocos -- años, produciendo la aceleración extraordinaria del crecimiento demográfico, aunque en estos años es un poco lento pues se señala un índice de ... "1.7% al año, no obstante que de 1921 a --- 1930 el crecimiento fue menor de 1.1% al año". (29) Plantándose ante tal situación como conveniente un crecimiento natural mayor, en función de lo poco poblado del territorio nacional de -- ese período.

El proceso de industrialización y crecimiento urbano -- dieron lugar a su vez, en una primera etapa, a la capacitación de mano de obra abundante y barata proveniente del campo. Esta actitud ratifica a las élites gobernantes y a los sectores empresariales el valor económico de una fuerza de trabajo creciente, derivada del deseable crecimiento demográfico.

A partir de 1940 se señala que; "la situación demográfica se transforma con gran rapidez hasta llegar a una tasa de -- crecimiento medio anual del 3.4% de 1960 a 1970, merced a la -- muy rápida disminución de la mortalidad, y al mantenimiento de la fecundidad en niveles elevados." (30)

---

(29) BENITEZ ZENTENO, Raúl. Op. Cit. Pág. 558.

(30) *Ibidem*. Pág. 559.

## **CAPITULO SEGUNDO**

### **DOCTRINAS E IDEOLOGIAS SOBRE POBLACION**

## CAPITULO SEGUNDO

### DOCTRINAS E IDEOLOGIAS SOBRE POBLACION.

#### I. PLANTEAMIENTO.

El problema del excesivo crecimiento de la población, según algunas opiniones, es la cuestión más delicada y difícil de nuestro tiempo, y tal vez de todos los tiempos. Además de ser un tema controvertible e inmensamente complejo, que ha despertado la preocupación de algunos estudiosos, instituciones y gran parte de los gobiernos del mundo, tratando de encontrar soluciones de tipo racional y humanitario al problema de la explosión-demográfica existente, con estudios y programas enfocados a realizarse a corto, mediano y largo plazo, pues consideran que de no ser así indudablemente tendrá que desatarse en grave crisis que se traduciría en sufrimiento, violencia y crueldad en que se vería envuelta la humanidad.

Además, el enlace que existe entre el crecimiento de la población y el desarrollo económico han sido objeto de diversas controversias, y han dado lugar a teorías e ideas divergentes a lo largo de la historia. Serán consideradas algunas de ellas en este capítulo.

Se ha señalado, que, para tratar el tema de la población hay quienes se les considera como pesimistas y a quienes como optimistas, de acuerdo con su forma de enfocar el problema.

"La fórmula que han servido de identificación a unos y otros son:

Para los pesimistas, cada nuevo habitante que llega al mundo, es una boca más que alimentar. Los optimistas opinan que efectivamente es así, pero sin olvidar que cada boca que llega trae consigo dos brazos destinados al trabajo y a producir más subsistencias". (31)

---

(31) DOMINGUEZ VARGAS, Sergio. Teoría Económica, Naciones Elementales. Tercera Edición. Ed. Porrúa. México, 1970. Pág.-180.



Así pues, vemos que en la escuela económica inglesa incorpora los planteamientos o corrientes optimistas y pesimistas al problema demográfico. Pues para Adam Smith señala que, -- el crecimiento de la población era beneficioso ya que elevaba la producción y daba lugar a una mayor división del trabajo; -- David Ricardo sostenía que el beneficiario del aumento de la población era el terrateniente; y para Roberto Malthus el crecimiento de la población crece más rápidamente que las subsistencias.

## II. TOMAS ROBERTO MALTHUS.

El modelo de Malthus, elaborado a principios del siglo XIX, señala la progresión geométrica de la población y la progresión aritmética de los alimentos.

Se señala que el punto de partida de Malthus y razón explícita que lo impulsó a desarrollar su obra fue el de encontrar las causas de la infelicidad humana, señalando como la -- primordial, el desequilibrio entre el crecimiento de la población y la cantidad de subsistencias que necesita para poder -- vivir, pensaba que la población siempre crecería hasta un nivel establecido por la provisión de alimentos disponibles.

Entre otras estas fueron algunas de sus ideas expuestas en su ensayo del Principio de la Población:

"El hambre gigantesca e inevitable está al acecho tras el vicio y el dolor para limitar el número de la humanidad, -- porque la pasión entre los sexos es tan grande que los seres -- humanos producirán más y más hijos, hasta que no haya comida -- suficiente para todos". Y continúa diciendo, "el poder de la -- población es infinitamente mayor que el poder que tiene la tigre para producir el sustento del hombre; por lo tanto, debe -- existir un poderoso y constante freno sobre la población, relacionado con la dificultad del sustento". (32)

---

(32) REVELLE, Roger. "¿Tenía razón Malthus?". La población y el desarrollo. Revista facetas. Vol. 7 No. 2 Ed. Agencia de Información de la Embajada de los E.U. 1974. Pág. 44.

## 1. Cuadro explicativo de la teoría de Malthus.

Crecimiento de la población	1	2	4	8	16	32	64	128
Crecimiento de subsistencias	1	2	3	4	5	6	7	8

La explicación gráfica intentada sería aceptada si se hubiese comprobado plenamente tales hechos. Sin embargo, no todos los que estudiaron este problema expresaron su conformidad con la teoría malthusiana, la cual ha sido superada en diversos renglones por las causas que a continuación se indican:

a). "La primera progresión que corresponde al crecimiento de la población, es correcta en cuanto que representa la ley biológica de la generación, la cual se mide en función de la multiplicación de la especie, pero Malthus no tomó en consideración que los humanos no se multiplican desde que nacen hasta que mueren, sino sólo en un lapso de su vida, lo que sin duda disminuye el crecimiento.

b). En cuanto a la segunda progresión, la que toca a las subsistencias, no parece lógico aceptar su simple crecimiento aritmético, ya que en muchas ocasiones son animales y plantas los que sirven de subsistencia; según eso, deben sujetarse a las mismas leyes biológicas de multiplicación ya que es imposible negar que se reproducen según las mismas leyes que la especie humana y a veces según una progresión geométrica mucho más rápida". (33)

Sin embargo, Malthus es conciente y admite la posibilidad de que la producción puede ser aumentada al ampliarse las tierras bajo cultivo, principalmente utilizando nuevos territorios, pero señala que estas medidas solo retardarán el cumplimiento de la ley, porque a medida que continúe el crecimiento de la población se volverá a presentar fatalmente el problema y, entonces, ya no habrá obstáculos que retrasen el cumplimiento de la ley.

(33) DOMINGUEZ VARGAZ, Sergio. Op. Cit. Pág. 181.

### 1. Malthus ante el socialismo y el Estado.

En su ataque al socialismo considera que una mejor distribución de la riqueza empeoraría el problema, porque estimularía el incremento de la población por la mayor capacidad económica que tendrían los individuos para adquirir los medios de subsistencia sin preocupación alguna.

"Malthus propone que se pague solo al obrero lo indispensable para sobrevivir, argumentando, que los matrimonios se sentirán poco estimulados y la población permanecerá estacionaria". (34)

Además, Malthus señala que otra razón para rechazar el socialismo es que destruye el freno voluntario, al relevarse a la hombre de la responsabilidad de los hijos se produciría un incremento sin límite de la población, que en poco tiempo inundaría el mundo, igualmente se opone a la asistencia social por qué cualquier medida tendiente a ayudar a los pobres no haría sino aumentar su número.

Ante el Estado, Malthus no sólo no está de acuerdo con la asistencia social impartida por el Estado sino que critica la caridad privada.

"Respecto a la acción del Estado, ataca todas las medidas institucionales para estimular el crecimiento de la población, pues hasta ese entonces estaba muy en boga la creencia de que el progreso del país estaba basado en el crecimiento constante de la población, Malthus critica esta posición diciendo que si un país tiene un territorio limitado, es imposible que mantenga una población ilimitada." (35)

### 3. Comentarios a la obra de Malthus.

A Malthus se le ha colocado entre la corriente de los pesimistas, por el oscuro panorama que pinta al futuro de la humanidad, si ésta no controla en forma directa el mal que se-

(34) OSORIO, Marconi. México y el Mundo Marginado. Ed. Fondo de cultura Económica. México, 1975. Pág. 36.

(35) Ibídem. Pág. 37.

gún él se considera indefectiblemente por el exajerado número-- de pobladores frente al limitado número de subsistencias.

Para comprender la obra de Malthus es necesario ubicarla en el lugar y tiempo en que se editó, en Inglaterra, cuna de -- la Revolución Industrial; el desarrollo capitalista había aparecido, así como una serie de consecuencias económicas críticas, -- desocupación y miseria, salarios muy bajos, además, había una -- aguda explosión demográfica, y en base a este modelo de la economía inglesa de principios del siglo XIX, Malthus llegaba a la conclusión de que; el incremento de la población tiende a efectuarse en progresión geométrica, y el aumento de los alimentos-- sólo se puede realizar en proporción aritmética aún en las mejores condiciones.

Por otra parte Malthus se mantuvo ajeno a los grandes-- progresos técnicos realizados en su tiempo, pensaba que la humanidad vivía permanentemente en un estado de insuficiencia alimenticia, señalando que cualquier aumento de la productividad -- agrícola e industrial iría seguido de un incremento rápido de -- la población la cual consumiría toda la producción dejando así a la humanidad en el mismo estado de pobreza. Este supuesto -- no tiene ningún fundamento científico ni en el plano geográfico ni en el histórico, ya que todavía hay en el mundo grandes espacios -- dotados de capacidad productiva sin explotar y la tierra -- que se cultiva, se cultiva muy mal en algunos Estados sobre todo en aquellos en vías de desarrollo, quienes sufren déficit en su producción interna, ya que no aplican los adelantos técnicos modernos que la ciencia ha creado.

Tal parece que Malthus no tomó en cuenta la inteligencia la capacidad del hombre para enfrentarse a los problemas más -- demográfico se circunscribía a la abstinencia sexual, negándole la habilidad para encontrar otro camino lícito, señalando que -- otras medidas serían sólo paliativos que alargarían el plazo en que debía cumplir la ley, pero que no evitarían su cumplimiento.

Cabe señalar con respecto a lo anterior, que el hombre -- ha respondido ante grave problema no sólo con ideas sino con -- hechos y por medio de adelantos técnicos y científicos jamás -- fiados por Malthus, que han hecho posible producir cantidades fabulosas de alimentos, a tal grado que el problema no es la falta de subsistencias, sino su mala distribución y la subutilización de la capacidad productiva de algunas regiones del mundo.

El ensayo de Malthus, así como su nombre resaltan a través de la historia del pensamiento económico, y ha causado discusiones y polémicas apasionantes tanto entre sus seguidores como impugnadores que en ninguno de los dos bandos cederan y sólo el paso de los siglos dará el fallo definitivo.

### III. DAVID RICARDO.

"David Ricardo, presentó un modelo "estacionario", según el cual las economías nacionales tienen un techo o límite de crecimiento". (36)

Con respecto al modelo de Ricardo señalan, "que quizá sería válido en unas condiciones de falta de progreso en todos los órdenes, lo que tampoco es verificable ni en la historia reciente ni en la actualidad". (37)

La teoría de Ricardo se fundamentó en la Renta, señalando que. "Cuando hay abundancia de tierra rica y fértil -- dice y una pequeña parte basta para obtener los productos -- que requiere la subsistencia de la población, la renta es ig posible; nadie querrá pagar por el uso de la tierra, como no hay quien desee pagar por el uso del aire o de otros dones -- de la naturaleza, pues cualquiera podrá disponer de ella en la cantidad que guste.

Si toda la tierra tuviese las mismas propiedades -- escribe -- y además fuera ilimitada en cantidad y uniforme en ca lidad, no se cobraría nada por su uso, a menos que poseyese -- ventajas peculiares debidas a la situación. Solo porque la tierra no es ilimitada en cantidad ni uniforme en calidad, y porque a medida que la población crezca se requiere cultivar tierra de inferior calidad o menos ventajosamente situada, -- siempre se paga renta por usarla". (38)

### IV. CARLOS MARX.

(36) CIPOLLA Carlo M. La Explosión Demográfica. Ed. Salvat - Editores. Barcelona, 1973. Pág. 84.

(37) Ibidem. Pág. 87.

(38) ZAMORA, Francisco. Tratado de Teoría Económica. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1972. Pág. 638.

Carlos Marx presenta un modelo, "basado en el concepto de plusvalía, se reduce en última instancia a señalar que, por vía del crecimiento demográfico, del subconsumo de los trabajadores y de las innovaciones técnicas, el sistema capitalista liberal entrará en crisis; el incremento de la población favorece la evolución histórica social y, por tanto es un fenómeno deseable". (39)

Según Marx, la población se rige por causas o leyes -- económicas, pues señala que si hay pocos hombres, los salarios serán altos. Si hay muchos, serán bajos. A mayor demanda de trabajo, menor oferta de salarios. Al sistema capitalista le favorece lo segundo, es decir, tener un ejercicio de obreros desocupados de reserva, y al tener dicho ejército, por -- consiguiente el trabajador que gane poco, y éste, trata de -- compensar su déficit económico poniéndose a producir lo único que puede producir independientemente, hijos con su mujer, para que éstos hijos le ayuden oportunamente, cuando sean grandes, el padre contará con los ingresos de ellos, sin embargo, estos hijos serán a su vez competidores de su padre y abaratarán la mano de obra. Si se abstienen de tener hijos, aumentarán los salarios, pero disminuirán los ingresos, pues sólo -- contarán con su salario.

## V. TEORIA DEL OPTIMO DE LA POBLACION

Desde principios del siglo XIX, muchos autores empezaron a incursionar la necesidad de acomodar la población a los recursos económicos. Se trata de la teoría del óptimo de población, ante la cual reaccionaron bastantes demógrafos con anterioridad a la II Guerra Mundial.

"En los años cincuenta, esta teoría pasa al terreno político. El pensamiento marxista rechaza la actitud optimista del capitalismo cuya menor expresión es la opinión del presidente Johnson, en 1965, que afirmaba una mejor rentabilidad -- de las inversiones demográficas frente a las económicas". (40)

La doctrina socialista argumentaba que para el mejoramiento en el desarrollo económico y los cambios políticos y social era necesario elevar la población. Esta actitud la -- sostuvieron los demógrafos en el Congreso de Población cele--

(39) CIPOLLA, Carlo M. Op. Cit. Pág. 84

(40) *Ibidem*, Págs. 87 - 88

brado en Roma en el año de 1954. Con la misma técnica se empezó hablar de inversiones demográficas, lo que venía a constituir una nueva estrategia.

"En el II Congreso Mundial de Población, celebrado en Belgrado, en 1965, investigadores de formación marxista dejaron de negar la posibilidad de que, aparte del cambio de las condiciones sociales y económicas, pueden existir también efectos en sentido inverso. Las tendencias demográficas desempeñan cierto papel en el desarrollo económico. Uralanis, la persona más calificada de la delegación soviética, aceptó la idea de las inversiones demográficas en los países subdesarrollados, lo que supone implícitamente la ausencia de cambios del nivel tecnológico, del sistema económico y de la organización socio-política". (41)

#### 1. Modelo de Alfred Sauvy.

"El modelo de Alfred Sauvy se apoyaba en tres puntos -- contradictorios: huida del envejecimiento, subordinación de lo económico a la población y búsqueda del óptimo demográfico. Este autor, eminente demógrafo de nuestro tiempo, en 1967 afirmó que no hay progreso económico sin crecimiento de población. Recientemente consideraba que ningún cálculo científico se ha hecho jamás en ningún país sobre el nivel óptimo de población. Este nivel depende de condiciones técnicas y puede evolucionar -- conforme aumenta el desarrollo." (42)

Al parecer puede tener significación esta teoría del óptimo de población para el mundo actual y se asemeja con el estado de equilibrio de la población que sostienen varios demógrafos, para la aplicación de ambas teorías se requiere forzosamente moderar la conducta reproductiva con los recursos económicos de cada país, lo que parece una ficción ante las reacciones que han producido a la fecha el control de la natalidad.

Otra observación es que los países desarrollados se les puede facilitar la aplicación de ambas teorías, debido a que se encuentran en la tercera fase de transición demográfica que según algunos demógrafos han formulado que consiste: en baja fecundidad y baja mortalidad con alto nivel de desarrollo eco-

(41) CIPOLLA, Carlo M. Op. Cit. Pág 88

(42) *Ibidem*, Carlo M. Op. Cit. Pág. 88.

nómico y social, y sin embargo no acontece igualmente con los países subdesarrollados que se sitúan en la primera y segunda fase de transición demográfica; la primera fase con alta fecundidad y alta mortalidad que corresponde a algunos países de Asia y de América y la segunda fase de alta fecundidad y baja mortalidad, se encuentra en dos quintas partes de América Latina, llegando a la deducción que ante lo contrastante de las Variables demográficas, la tonalidad de mentalidades des preocupadas a la evidencia de la problemática demográfica y el prematuro desarrollo económico nada se puede hacer para -- contrarrestar el incremento de la población ni mucho menos -- sujetar a la población a lo que marque las condiciones económicas.

#### VI. PUBLICACION DEL BANCO MUNDIAL. (1972)

El Banco Mundial recientemente ha publicado un documento sobre planificación demográfica, en marzo de 1972, que dice:

"El efecto más seguro o inmediato que una política demográfica ejerce sobre un país se traduce en una renta per cápita, lo que a su vez permite un ahorro mayor, por lo que, según ese estudio, pueden ser financiados "niveles más elevados de acumulación de recursos, tanto materiales como humanos" y los problemas del desempleo y los que derivan de las desigualdades en la distribución de la riqueza se verán también atemperados al disminuir la fecundidad. Incluso, afirma, "en cualquier sistema social o político la fecundidad elevada siempre tiende a agravar las desigualdades en la distribución de los ingresos de la riqueza". Una reducción de la fecundidad a su mitad durante el transcurso de una generación ocasionará al final del período un ingreso de renta per cápita del 20 al 40 por ciento sobre el que se hubiese obtenido de ser constante la fecundidad". (43)

En la Conferencia Mundial de Población de 1974, celebrada en la ciudad de Bucarest Rumanía, la Relación crecimiento de la población y alimentos tocó el ámbito político y se fijó al mismo tiempo las perspectivas del futuro de la humanidad con el problema alimentario.

---

(43) La Explosión Demográfica. Op. Cit. Págs. 89-90.



El plan de acción mundial sobre población es un instrumento de políticas dentro del contexto más amplio de las estrategias adoptadas a nivel internacional. Se examinan las tendencias demográficas al igual que la situación socioeconómica-reflejo de los pueblos de la era moderna. El respeto por la persona humana y la libre determinación son materia de éste plan, así como también lo es la protección de la familia como unidad básica de la sociedad, mediante leyes y políticas apropiadas haciendo recomendaciones a los gobiernos nacionales.

### **CAPITULO TERCERO**

**FENOMENOS DEMOGRAFICOS, SOCIALES, ECONOMICOS Y POLITICOS QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.**

## CAPITULO TERCERO

### FENOMENOS DEMOGRAFICOS, SOCIALES, ECONOMICOS Y POLITICOS QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

#### I.- ASPECTOS DEMOGRAFICOS DE LA POBLACION MEXICANA.

Los cambios demográficos experimentados en México, especialmente durante los últimos 30 años, han sido el resultado de las modalidades del proceso de desarrollo seguido en el país, tanto a nivel nacional como regional. La combinación de factores históricos, económicos culturales y políticos ha dado como resultado un determinado proceso de desarrollo en México, proceso que se caracteriza por una marcada heterogeneidad y un ritmo diferente de cambio en sus diversas estructuras sociales y económicas, produciendo con esto, grandes disparidades regionales de población minoritario.

"Los cambios demográficos han sido producto de esa combinación de factores -señalados anteriormente-, determinando el comportamiento de la mortalidad, la natalidad y los movimientos migratorios. De éste comportamiento se han derivado transformaciones en el volumen de la población, en su ritmo de crecimiento, en la composición por edades y en la distribución geográfica de la población. A su vez, los cambios demográficos han incidido en la evolución y estructura de la producción, en la distribución y consumo de los recursos, en la organización y desarrollo de las instituciones sociales, en la estructura del poder, etc.". (44)

La población mexicana se caracteriza por su rápido crecimiento, resultado de una continua y elevada fecundidad y un descenso en la mortalidad, originado este último por factores

---

(44) CABRERA ACEBEDO, Gustavo. "Población, Migración y Fuerza de Trabajo" en Desarrollo Regional y Urbano de México, - presentado en el seminario denominado Migraciones Internas y Mercados Regionales de Trabajo en México, que se efectuó en marzo de 1975, como parte del programa de trabajo de asistencia técnica que con el mismo título realizaron en conjunto la O.N.U. y el Gob. de México, publicado por la Coordinación Editorial I.N.E.T. 1976. Pág. 243.

del propio desarrollo y por los avances científicos en materia de salud.

En los últimos cuarenta años, la tasa media anual de natalidad fluctuó aproximadamente en 44 nacimientos por cada 1,000 habitantes; en cambio, la de mortalidad, que de 1930 a 1934 fue de 25 defunciones por cada 1,000 habitantes, disminuyó a casi 8 en 1975. El resultado de estos hechos ha sido el persistente aumento en la tasa media anual de crecimiento de la población, la que pasó de 1.7% a 3.5% en el lapso de 1930 a 1975, con lo cual la población casi se cuadruplicó al incrementarse de 16.6 a 60.1 millones de habitantes.

Efecto también de esta evolución demográfica ha sido el rejuvenecimiento de la población. El 50% de ella se ha acumulado en el grupo de 0 a 16 años, lo cual evidentemente ha influido en la demanda educativa, la infraestructura social, el destino de la inversión pública y otras características socio-económicas.

La intensa emigración del campo a la ciudad ha resultado, fundamentalmente, de la desequilibrada relación entre la dinámica de la población y las condiciones económicas y sociales regionales. En el transcurso de los últimos treinta años, la población se ha concentrado esencialmente en tres zonas metropolitanas, pero al mismo tiempo ha conservado una fuerte dispersión en pequeñas localidades. Hacia 1976, aproximadamente el 25% de la población radicaba en las zonas metropolitanas del Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey y un porcentaje similar en unos 80.000 centros de población con menos de 1.000 habitantes.

Con relación a la fecundidad, investigaciones recientes han revelado una ligera reducción en la tasa de natalidad al pasar de 44 a un poco más de 40 nacimientos por cada 1,000 habitantes, lo que determinó que la tasa media anual de crecimiento descendiera a 3.2% en 1976. El cambio en las pautas de reproducción tuvo lugar, principalmente, en los estratos de ingresos medios y altos de la población urbana.

A pesar de este descenso en la dinámica demográfica, su resultado o impacto en el volumen de la población para 1982 tendría un efecto relativo, pues habría una disminución de cerca de 2 millones de nacimientos. Sin embargo, continuará la presión sobre las fuentes de empleo pues se estima que la población económicamente activa pasará de 16 a 20 millones

en el período de 1976 a 1982; o sea, que solamente para satisfacer el crecimiento demográfico es necesario que la economía genere, cuando menos, 600.000 nuevas plazas cada año.

La estructura de la población por edades sufrirá de -- 1976 a 1982 ligeras modificaciones, aunque una mayor proporción estará concentrada en las edades activas. Por su parte, -- la distribución geográfica continuará concentrándose en pocas zonas urbanas, asimismo, permanecerá su distribución en centros muy pequeños. Todo esto determina que el esfuerzo por mejorar el bienestar social exija, a su vez, mayores recursos económicos y más eficiencia y capacidad de trabajo para estimular el proceso de desarrollo.

Las perspectivas de crecimiento prevén que para el año 2000 la población puede variar de 110 a 135 millones de habitantes, dependiendo de los esfuerzos que se hagan desde ahora en la política demográfica y en el desarrollo socio-económico del país.

## II. DINAMICA DE LA POBLACION MEXICANA.

La dinámica, estructura y distribución de la población, como en todas partes del mundo, reclaman el interés de toda la comunidad por ser factores en la conformación de la sociedad del futuro. Es así como en México aumenta la atención social por los fenómenos demográficos, ya que de no haber cambios como se ha dicho duplicará su población cada 20 años, y seremos de 110 a 135 millones de habitantes para el año 2000, consideraciones hechas por algunas instituciones y estudiosos del problema.

México ha vivido en los últimos cincuenta años una extraordinaria transformación en su volumen poblacional, a tal grado que estimaciones publicadas en 1975 por la CONAPO, la población ascendía a más de 60 millones de habitantes, con -- una tasa media anual del 3.5% duplicando con este índice de permanecer así su población cada 20 años. Mientras que en el mundo esto ocurre cada 35 años.

Estimación de la población mexicana en 1975, por el -- Consejo Nacional de Población, en 60,100.000 habitantes y dividida en:

Hombres	Mujeres
30,000.000	30,100.000

FUENTE: CONAPO.

"El IX Censo General de Población levantado el 28 de Enero de 1970 captó una población de 48,225.238 habitantes. - Estudios demográficos posteriores permitieron hacer estimaciones más precisas, dando una población de 50,694.600 habitantes a junio de dicho año. Aplicando una tasa media anual de crecimiento del 3.5%, se calculó la población mexicana de --- 1975". (45)

Las manifestaciones de ese ritmo de crecimiento señalado son múltiples, que repercuten en las variables demográficas y en la estructura económica y social del país.

Dentro de las variables demográficas se denota entre otros fenómenos el rejuvenecimiento de la estructura poblacional, lo que propicia a su vez, la continuidad de un rápido crecimiento, aumentando así, el número de personas en los grupos de edades reproductivas.

Por lo que se refiere a los efectos del rápido crecimiento de la población en el desarrollo económico y social, - la mayoría tiene en común el originar que el mayor número de habitantes restrinja el mejoramiento de la calidad de la vida humana, pues no es posible satisfacer en condiciones adecuadas las necesidades requeridas en los diversos niveles, como son: las crecientes de educación, salubridad, habitación, empleo, esparcimiento, servicios urbanos, alimentación, etc., - con el mismo ritmo de la dinámica poblacional.

Otro importante efecto está relacionado con el aumento del grupo de población en edades inactivas y con ello el incremento en la dependencia de la población económicamente activa.

---

(45) México Demográfico. Breviario 1975. Ed. Consejo Nacional de Población, México, 1975. Pág. 8.

1.- Estimaciones y censos del total de la población de México.

---

1521	7.264.059	Estimación J. M. Pérez Hernández.
1795	5.200.000	Estimación de Revillagigedo.
1803	5.837.100	Estimación de Humboldt.
1820	6.204.000	Estimación Oficial (sin Colima ni - California).
1842	7.016.300	Estimación Oficial (sin Texas)
1862	8.396.524	Estimación J. M. Pérez Hernández.
1882	10.001.884	Estimación Bodo Von Fluwer y R. de Zayas Enríquez.
1895	12.632.427	Censo.
1900	13.607.259	Censo.
1910	15.160.369	Censo.
1921	14.834.760	Censo.
1930	16.552.722	Censo.
1940	19.653.552	Censo.
1950	25.791.017	Censo.
1960	34.923.129	Censo.
1970	48.313.438	Censo.
1980	71.940.500	Estimación Benítez y Cabrera (media)
1990	99.669.000	Estimación R. Alvarado.
2000	135.009.000	Estimación R. Alvarado.

---

FUENTE: Dinámica de la Población de México. Centro de Estudios Económicos y Demográficos de el Colegio de México. Ed. COLMEX. México, 1970. Págs. 6 y 197.

2.- Natalidad, Mortalidad y Crecimiento Natural.

Natalidad, es la relación que existe entre el número de nacimientos y la población total, se mide el número de nacidos por cada 1.000 habitantes. Se le ha señalado como la variable que en común denota básicamente la atracción en boca de la problemática demográfica en el ámbito nacional y mundial.

Mortalidad, es la relación que guarda entre el número de defunciones de un año con el número total de habitantes, se mide en número de defunciones por cada 1.000 habitantes.

Crecimiento natural, es la diferencia entre el número de nacimientos y el de defunciones.

Tomando en cuenta que el crecimiento de la población es simplemente el equilibrio entre los nacimientos y las defunciones, estos se transforman en los temas centrales del estudio de la población, considerando también los fenómenos que intervienen en el problema.

El crecimiento demográfico de México es un punto central del problema poblacional y que es correlacionario con las diversas variables sociales que vive el país, siendo este crecimiento uno de los más elevados en el mundo teniendo una creciente tasa de incremento en las últimas décadas, que han alcanzado índices de natalidad del 3.5%, mientras que el crecimiento mundial es del 2% anual.

El siguiente cuadro muestra la tendencia habida en esta tasa a partir de 1940 a 1975, mostrando índices comparativos de la natalidad y mortalidad. (Por mil habitantes).

Años	Natalidad	Mortalidad	Crecimiento natural
1940	44.3	23.2	21.1
1950	45.5	16.2	29.3
1960	44.6	11.2	33.4
1970	43.3	9.7	33.4
1975	41.7	7.6	33.6

FUENTE: Consejo Nacional de Población.

Los datos de 1940 a 1970, son tomados del Anuario Estadístico de la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio.

Los de 1975, promedio del quinquenio 1975-1980 estimado por CEIADE.

Comparación de nacimientos y defunciones:

Período	Nacen	Mueren
Anual	2.500.000	500.000
Diario	6.850	1.480
Hora	245	61

FUENTE: México Demográfico. Breviario CONAPO. México, 1975. Pág. 12.



Del balance entre nacimientos y defunciones da por resultado un aumento de 224 habitantes por hora de la población general de México.

### 3.- Natalidad Infantil.

Se ha considerado, de manera general, que la mortalidad infantil es un buen indicador del nivel de salud y, sobre todo, del nivel de vida, o sea, de las condiciones socioeconómicas imperantes en un tiempo y lugar determinado. La mortalidad infantil se refiere al número de defunciones que ocurren a un grupo dado de nacidos vivos antes de alcanzar un año de edad.

#### Tasas de mortalidad infantil por mil nacimientos:

---

1940	125.7
1950	96.2
1960	74.2
1970	68.5
1974	68.0

---

FUENTE: CONAPO. Datos tomados de los Anuarios Estadísticos de 1940 a 1970 y cifras preliminares de las Estadísticas Vitales de 1974 de la D.G.E. de la S.I.C. El número de fallecimientos de menores de un año durante 1974 fue de 151 mil.

De los índices señalados en el cuadro, podemos observar la presencia más o menos estrecha entre la tasa de mortalidad infantil y el propio desarrollo socioeconómico que el país va alcanzando en los diversos renglones, desde luego en la intensificación de los servicios de atención y salud materno-infantil, permitiendo una mayor reducción de la mortalidad en estos grupos de población. Así tenemos, que a medida que crece tanto los servicios de salud pública como el propio desarrollo, aquella se reduce. Puede observarse como en éste período casi se reduce a un 50% su índice de mortalidad infantil.

Cabe hacer mención que la relación entre desarrollo y mortalidad infantil, en términos muy generales, los países con mayores tasas de crecimiento o desarrollo económico han alcanzado durante las últimas décadas descensos más pronunciados en éste renglón, por sus alcances más favorecidos en-

materia sanitaria y hospitalaria, logrando una mayor reducción que los países de menor desarrollo.

Indiscutiblemente que en México han sido grandes los -- avances logrados en el abatimiento de los niveles de mortali-- dad, pues, la situación hacia 1975 respecto a la que prevale-- cía en los años cuarenta es de gran significación, alcanzando que la tasa bruta de mortalidad descendiera aproximadamente de 23.2 defunciones por mil habitantes a 7.6 por mil; una mortali-- dad infantil de 125.7 defunciones por mil nacidos vivos se ha reducido a 68 defunciones.

Sin embargo dentro de esta trayectoria general descen-- dente, se observa en estos años estudiados una disminución del ritmo de descenso, lo que hace suponer como muchos autores y - estudiosos apuntan, que los avances futuros serán más lentos y probablemente condicionados a sustanciales adelantos en el cam-- po del desarrollo socioeconómico de cada país.

#### 4.- Fecundidad.

En los países menos desarrollados el descenso de la mor-- talidad ha estado asociado generalmente a niveles elevados y - constantes de fecundidad. En algunos casos tal descenso implica aumentos en los ya elevados niveles de fecundidad, al incre-- mentar no sólo la proporción de niños que sobreviven para lle-- gar al matrimonio, sino también los años que sobrevivirán las mujeres en sus edades reproductivas, o sea entre los 15 y los-- 45 años. Dichos descenso trae consigo también aumentos en el - número promedio de hijos que tendrán las mujeres en el curso - de su período de reproducción, o sea por menor incidencia de - la viudez, menor número de nacidos muertos o menos abortos na-- turales.

Sin embargo nos señalan que estos factores de la dismi-- nución de la mortalidad pueden quedar contrarrestados por ---- otros factores, entre ellos nos señalan: (46)

a). La mayor sobrevivencia de lactantes que trae como - consecuencia períodos de infecundidad post-parto más prolonga-- dos.

---

(46) Dinámica de la Población de México. Centro de Estudios -- Económicos y Demográficos del Colegio de México. Ed. COL-- MEX. México, 1970. Págs. 46-47.

b). Un número menor de embarazos para el logro de un determinado número de hijos vivos, lo que puede llevar a --- aumentos en los abortos provocados o al uso de métodos anti-- conceptivos cuando se ha logrado el número de hijos que se de sea o que se puede sostener.

c). La elevación de la edad de casamiento, sobre todo-- en las mujeres.

d). El aumento de los intervalos entre un hijo y otro.

e). El menor número de hijos cuando se logran determi-- nados niveles de instrucción, ingreso u otros avances económi-- cos o culturales que modifiquen las actitudes frente al tama-- ño de la familia, etc.

Estos factores se dan con mayor intensidad en los cen-- tros urbanos de mayor tamaño, tienden a imponerse a mayor gra-- do de desarrollo económico y llevan finalmente disminuciones-- de la fecundidad. En consecuencia, el análisis de todos estos factores tienen particular importancia dado que, en gran medi-- da, los niveles futuros de crecimiento demográfico dependerán principalmente de los cambios de fecundidad.

Estos cambios resultan de una interacción de factores-- de la propia estructura social, de modo que su disminución es-- tá íntimamente asociado al proceso de desarrollo en su senti-- do más amplio.

En el caso de la mortalidad, cuyo descenso no dejará-- de seguir teniendo significación, se trata de un proceso que proviene en gran parte de descubrimientos médicos y en el -- campo de la higiene.

Índice de embarazos en mujeres de edad fértil. (Por - mil mujeres en edad fértil, 15-44 años).

---

1960	217.1
1970	211.4
1974	211.7 (cifra estimada)

---

FUENTE: (47)

---

(47) RAMOS, Pedro. El peso de la tradición en la explosión - demográfica. Ed. Pax-México. México, 1977. Pág. 57.

Aumento del número de mujeres en edad fértil. (15 y - 44 años).

---

1940	5.000.000
1970	11.000.000
1976	13.800.000 (estima-- ción)

---

FUENTE: RAMOS, Pedro. Ob. Cit. Pág. 57.

Algunas cifras publicadas por el Consejo Nacional de Población nos señalan, (48) que, en 1970 el total de mujeres mayores de 12 años tenían en promedio 3.1 hijos. Entre las - mujeres económicamente activas el promedio fue de 2.0, comprobándose además que su función reproductiva la ejercen a - edades más avanzadas que las económicamente inactivas.

Otro antecedente al respecto es que en el grupo de 25 a 29 años, el promedio de hijos de las mujeres que trabajan fue de 1.4, y de las que no lo hacían de 3.4, lo cual ratifica la hipótesis de que una mayor participación de la mujer - en actividades productivas provoca una reducción de la natalidad.

En 1950 la participación de la mujer en la población económicamente activa, fue del 13.6%; en la actualidad es de 19.0%. De ello puede inferirse que se están dando condiciones favorables para la plena incorporación de la mujer en el desarrollo nacional. Importantes cambios en las disposiciones jurídicas se han introducido con ese fin. En lo futuro - éstas tendrán una repercusión positiva en el descenso de la fecundidad.

Familias por su tamaño.

---

	Menos de 4 hijos:	Más de 4 hijos:
1940	56.2%	43.8%
1950	46.1%	53.9%
1960	41.0%	59.0%
1970	45.9%	54.1%

---

FUENTE: CONAPO.

(48) México Demográfico. Breviario 1975. Op. Cit. Pág. 14.

Hacia 1970, el tamaño medio de la familia mexicana disminuyó con respecto al nivel alcanzado en 1960. Según los antecedentes de los censos VI, VII, VIII y IX en cuanto al número de miembros, la evolución es la siguiente: 1940 un tamaño medio de familia de 4.5; en 1950 de 4.9; en 1960 de 5.4 y en 1970 de 5.2. La estimación a 1975 es de 5.2, considerándose que el tamaño medio de la familia no variará substancialmente en la presente década. (CONAPO)

#### 5.- Estructura por edades.

---

Menores de 15 años	22.286.680	46.21%
Entre 15 y 65 años	24.147.173	50.07
Mayores de 65 años	1.791.385	3.71

---

FUENTE: Censo de 1970, citado por Ramos. El peso de la tradición en la explosión demográfica. Op. Cit. Pág. 61.

El acrecentamiento del perfil que muestra la composición de la población en sus categorías más significativas, México vive un proceso de rejuvenecimiento de su población que puede percibirse en los datos de las proporciones de la población según edades.

Esta estructura de la población condiciona grandemente, por un lado, las tendencias actuales de reproducción neta de la población; pero por el otro, significa en toda la vida del país, el impacto de una población joven y dependiente. Se consideran como sujetos dependientes los menores de 15 años y los mayores de 65.

México es un país realmente joven y su historia futura dependerá de la capacidad desarrollada en las nuevas generaciones. Pero aún lo será más en los próximos años. Las proyecciones del crecimiento de la población joven son más impresionantes aún que los datos actuales.

Para 1980, la población menor de 15 años va a ascender a los 35 millones. En el año 2000 se espera (en una hipótesis intermedia del Centro de Estudios Económicos y Demográficos - de El Colegio de México) "que el total de la población menor-

de 15 años sea de 66.8 millones". (49)

"Este fenómeno se refleja en el volumen de población inactiva, que para el año 1980 representará un número absoluto de unos 50 millones. Por otra parte, la población económicamente activa va creciendo a una tasa anual del 3.3 por ciento que para fines del actual decenio se convierte en 3.7 por ciento anual.

Esta proyección nos señala el serio problema de la creación anual de plazas de trabajo, que rebasará en su demanda a la cifra de un millón para la siguiente década. Pero si tomamos en cuenta la creciente entrada de las mujeres en la PEA, esta tasa anual se incrementará aún más, y podría elevar la demanda de plazas de trabajo a cerca de un millón posiblemente en esta misma década". (50)

#### 6.- Población total y por sexos. (En miles).

	Hombres	Mujeres	Total
1940	9.696	9.958	19.654
1950	12.697	13.094	25.791
1960	17.415	17.508	34.923
1970	24.066	24.159	48.225
1975+	30.000	30.100	60.100

FUENTE: De 1940 a 1970 Censos Generales de Población.

(+) Estimación al 30 de junio de 1975 por CONAPO.

Por lo que se puede observar en el cuadro anterior, el número de mujeres es sensiblemente mayor al de los hombres, aunque los individuos del sexo masculino se conciben en mayor número, su pérdida es superior en todas las edades, exagerándose de los 15 a 38 años.

(49) Dinámica de la población de México. Op. Cit.

(50) LEÑERO OTERO, Luis. Sociocultura y población en México. Ed. Edicol. México, 1977. Págs. 52 y 54.

## 7.- Esperanza de vida por sexos.

	Hombres	Mujeres
1940	38 años	41 años
1950	48 años	51 años
1960	56 años	59 años
1970	59 años	62 años

FUENTE: Estudio de los recursos humanos por cuencas - de la S.R.H., citado por el breviario 1975, - CONAPO. Pág. 19.

El aumento de la esperanza de vida es consecuencia del incremento de los servicios de salud, y la aplicación a un número más amplio de la población de los avances médicos-científicos, a partir de la política sanitaria impulsada por los diversos Gobiernos desde 1940.

Las proyecciones de esperanza de vida señalan en 1975- una perspectiva del 61.5 años para el hombre y de 65.6 años - para la mujer. En el año 2000 la esperanza de vida para el -- hombre se estima en 69.6 años y para la mujer de 74.1 años. - (CONAPO).

## 8.- Población y desarrollo educativo.

La influencia de la educación, como fenómeno social, - en su relación con las variables demográficas son evidentes, - pero su sentido varía según dimensiones concretas en las que - se establezca la interrelación.

El siguiente cuadro señala el panorama de la población y desarrollo educativo alcanzado en 1973.

Educación	Alumnos	Maestros	Escuelas
Pre-escolar	455.000	12.971	3.380
Primaria	10.195.000	227.424	50.252
Media básica	1.492.000	98.296	5.497
Media superior	411.000	35.133	1.171
Normal	67.000	5.809	224.
Superior	310.000	20.381	406

FUENTE: Memoria de labores de la S.I.C., 1973. (CONAPO).

**Población alfabetizada y analfabeta.**

	Alfabetizados	Analfabetos
1950	57.5%	43.5%
1960	66.5%	33.5%
1970	71.7%	28.3%

(En miles de personas)

	Urbana		Rural	
	Alfabetizada	Analfabeta	Alfabetizada	Analfabeta
1960	10,749	3,426	6,665	7,146
1970	18,321	4,447	9,192	6,409

FUENTE: Censo General de Población de la Dirección General de Estadística de la S.I.C. (CONAPO)

En 1950 y 1960 el cálculo de alfabetos se hizo considerando la población de 16 años y más. A partir de 1970 se toma el grupo de 10 años y más.

El análisis por sexos a 1970, muestra que no hay grandes diferencias en el alfabetismo hombre-mujer. En alfabetizados el sector rural mostró 5.0 millones en hombres y 9.2 - en mujeres.

En cuanto al analfabetismo en el sector rural los hombres son 3.0 millones y las mujeres 3.4 millones; en el sector urbano los analfabetas hombres suman 1.9 millones y las mujeres 2.4 millones. (CONAPO)

Los datos que muestran los cuadros son deprimentes -- porque si bien el analfabetismo ha disminuído en porcentaje del 43.5 a 23.3 por ciento de 1950 a 1970 respectivamente, - el número absoluto de los mayores de 10 años que no saben -- leer ni escribir, superó en 1970 a 200 mil al número de analfabetos de 1940, debido al aumento del número de habitantes.

El rejuvenecimiento de la población y el elevado incremento han hecho sentir su presencia en fenómenos como el-



de la educación. "En educación primaria, durante los últimos años se tiende a una disminución del ritmo de incremento de la inscripción, con proporciones muy bajas de aprobación de los ciclos escolares. Por ejemplo de las edades de 6 a 9 años y de 10 a 14, sólo ascienden al año superior (lo que significa que no se vuelven a inscribir) tres de cada cinco y cinco de cada diez niños respectivamente. Todo ello implica considerables acumulaciones de población en edades adultas con muy bajos niveles de escolaridad (que muestran una tendencia limitada de aumento), aunque ahora se capta una mayor proporción de niños en las primeras edades escolares. De todas formas las cifras son muy poco satisfactorias".

Se puede afirmar que a mayor nivel educativo alcanzado por la población favorece una mayor percepción del problema demográfico, también influyen en una valoración y normatividad positiva hacia la regulación natal y la planificación familiar, y finalmente, tiene una correlación positiva con las conductas directas en planificación y regulación natal. Es decir, aún la sola educación formal tiene una acción uniforme en el sentido de la modificación de las pautas de conducta en la reproducción humana.

---

(51) BENITEZ ZENTENO, Raúl. "Política de Población" en El Perfil de México en 1980. Op. Cit. Pág. 566.

La educación, a su vez, sufre también una crisis dada su creciente masificación y despersonalización. Paradójicamente, pone hoy día en boga una reacción educativa, hacia formas activas de enseñanza y de formación extraescolar, pero difícilmente se puede implementar este sistema en una sociedad en expansión demográfica acelerada. Sin embargo en México se han -- hecho grandes esfuerzos en los últimos años y en la actual administración, en este renglón educativo como se puede señalar con la elaboración y distribución de millones de textos escolares repartidos gratuitamente, y con renovadas orientaciones, incluso en la demográfico y social, pero la tendencia de la expansión demográfica minimiza su beneficio.

Así pues, una política de población debería incluir el replanteo de políticas educativas y culturales tendientes a -- orientar y sentar las bases de valores humanos: ética y filosofía de la vida, ciencia y técnica, que promueven todas ellas -- una revisión personal y grupal de las conductas reproductivas y migratorias, a partir de las necesidades sentidas en los distintos medios sociales del país. Esta educación no puede estar prefabricada en un sentido específico sino, más bien, ir al -- fondo del problema; conocer y evaluar la situación que se vive; despertar la aspiración a darle un sentido trascendente a la vida y al trabajo, a la reproducción y a la producción creativa, para de ahí, capacitar en las ciencias, artes y técnicas -- necesarias.

Además de orientación y sensibilización de la población en general en materia de educación sexual, educación para la promoción femenina, el reajuste de los estereotipos machistas -- y de la explotación a la mujer por parte del hombre, capacitación práctica para el trabajo calificado, para la transformación de la estructura social y de la comunidad propia, para la participación democrática colectiva.

#### 9. Indicadores de la población activa e inactiva.

Cuando se habla del desarrollo económico resulta difícil medirlo con unos cuantos indicadores estadísticos globales, pues el fenómeno se manifiesta en forma compleja y contrastante en el país. Al lado de cifras espectaculares que muestran -- el desarrollo socioeconómico que México ha alcanzado, aparecen fenómenos de estancamiento y pobreza sobre todo en las grandes masas de la población.

## Cuadro comparativo de la población activa e inactiva:

Activa			Inactiva	
Población de 12 y más años	Porcentaje	Población de 12 y más años	Porcentaje	
1940	5.900.000	29.81	13.800.000	70.19
1950	8.300.000	32.36	17.400.000	67.64
1960	11.300.000	32.45	23.600.000	67.55
1970	12.900.000	26.77	35.300.000	73.23
1975	16.400.000	26.80	43.700.000	73.20

FUENTE: VI, VII, VIII y IX Censos Generales de Población de la D.G.E. de la S.I.C. citado por el CONAPO en el breviarío-1975. Op. Cit. Pág. 25.

La población en edades activas crece casi tan rápidamente como la población total, a razón de un 3.2% anual. En el presente, por cada 100 personas en edades activas, otras tantas no lo están.

La demanda de nuevas plazas de trabajo está rebasando la capacidad de creación de las mismas, por tal motivo el sector público realiza amplios esfuerzos, así como el privado para eliminar esta diferencia como parte de la política demográfica.

Población económicamente activa y por sectores de actividad.

	P.E.A.	Agropecuario	Industrial	Servicios
1940	5.858.477	65.4%	14.1%	20.5%
1950	8.345.240	58.3%	17.9%	23.8%
1960	11.253.297	54.1%	19.3%	26.6%
1970	12.955.057	41.4%	23.9%	34.7%

FUENTE: Censos Generales de Población. citado por el CONAPO, breviarío 1975. Op. Cit. Pág. 26.

El rejuvenecimiento y el elevado crecimiento de la población hacen necesario que se dedique una mayor parte de los ingresos al consumo, debido a que el sector laboral tiene que soportar mayores cargas puesto que la proporción de la población económicamente activa disminuyó de 32.36% en 1950 a 26.80% en -

1975 (cifra estimada por el CONAPO). Además a la vez que en la distribución del ingreso, aumenta la desigualdad, se produce un deterioro de la situación del empleo, especialmente en el caso de la agricultura en donde los problemas no parecen tener solución por lo menos a corto plazo, no obstante las reiteradas declaraciones de la necesidad de atender al campesino y de los programas de organización emprendidos en los últimos años por la Reforma Agraria.

#### 10. Población total urbana y rural.

El siguiente cuadro nos señala la situación y perspectiva del crecimiento de la población tanto rural como urbana del país:

	Total en miles.	Urbana (%)	Rural (%)
1900	13,607	19.4	80.6
1910	15,160	24.2	75.8
1920	14,335	31.2	68.8
1930	16,553	33.5	66.5
1940	19,653	35.1	64.9
1950	25,791	42.6	57.4
1960	34,923	50.7	49.3
1970	48,225	58.7	41.3
1980	71,100	66.7	33.3
1990	101,900	72.5	27.5
2000	140,700	77.8	22.2

FUENTE: De 1900 a 1970 datos censales, de 1980 a 2000 - estudios de los recursos humanos por cuencas de la S.R.H. citados por el CONAPO en el breviarío 1975. Op., Cit. Pág. 11.

Desde 1930 se considera población rural la que vive en localidades con menos de 2,500 habitantes; anteriormente se tomó como límite entre la población urbana y rural los 2,000 habitantes.

#### 11. Distribución de la población. (referencias)

Según publicaciones por el CONAPO, se estimó que para 1975 más de 15 millones de habitantes se concentran en tres zonas metropolitanas:

Zona Metropolitana	Estimación
C. de México	11.5 millones de hab.
Guadalajara	1.9 millones de hab.
Monterrey	1.6 millones de hab.

Estas cantidades suman el total de 15 millones de habitantes y representan el 25.2% de la población mexicana en este año 1975.

La población urbana de la Ciudad de México fué la sexta más grande del mundo en 1970 y será la mayor en el año 2000, de persistir las tendencias actuales de crecimiento. (estimación de la O.N.U.)

El siguiente cuadro nos señala la concentración y dispersión del número de localidades y habitantes estimados en 1975:

	Localidades	Habitantes
Menos de 500 hab.	83.051	8.9 millones
De 500 a 2,500 hab.	12.305	13.8 millones
De 2,500 a 5,000 hab.,	2,445	23.4 millones
más de 500,000 hab.,	5	14.0 millones

FUENTE; CONAPO, México Demográfico. breviarío 1975. Op. Cit. Pág. 23.

Por otra parte un problema grave que afronta el país es la dispersión de la población en las comunidades inferiores a 500 hab., cuyo número en 1975 se estimó en 83.051 a las cuales es prácticamente imposible llevarles todos los servicios para su desarrollo integral, estos grupos representan el 14.8 por ciento de la población estimada en este período.

## 12. Población futura de México

Esta situación constituye un desafío para las políticas del desarrollo del país, y ratifica el enfoque mexicano de una política poblacional humanista, cuyas metas involucran un mejoramiento de las condiciones de vida bajo las cuales se generen nuevos patrones de crecimiento natural del país, así mismo tan

to población y desarrollo son y deben ser un concepto integral de solución en la problemática demográfica.

Por ser la tasa de crecimiento de México una de las más altas del mundo, las estimaciones con base en las tendencias actuales llegan inevitablemente a la conclusión de que al finalizar el presente siglo la población presente aumentará a más del doble.

Junto con ese crecimiento se mantiene otro fenómeno, el de migración del campo a la ciudad, generando desafíos crecientes para el desarrollo urbano, con ello surge la necesidad de impulsar políticas que tiendan al agrupamiento de la población rural, concordante con una nueva concepción del desarrollo rural.

Existen cuatro hipótesis fundamentales para proyectar la población futura de México. (52) Ellas son:

Hipótesis I. Sin reducción de la fecundidad.

Hipótesis II. Fecundidad constante hasta 1980, reducción del 5% anual hasta 1990 y después el 10% hasta el año 2000.

Hipótesis III. Reducción de la tasa de reproducción del 3.2 al 2.4, sin considerar un programa de planeación familiar, pero un cambio de actitud.

Hipótesis IV. Declinación de la tasa bruta de reproducción en un 5% desde 1975 hasta 1980, después en un 10% hasta 1990, del 15% hasta 1995, y del 20% desde ese año hasta el 2000.  
Esto implica una reducción de la tasa de reproducción del 3.2 al 1.6.

El siguiente cuadro nos señala la población futura de México, apliando las diversas hipótesis antes señaladas en los diversos periodos que se establecen:

---

(52) México Demográfico, breviarío 1975, Op. Cit. Pág. 20.

(en millones de habitantes)

## Hipótesis

	I	II	III	IV
1970	50.6	50.6	50.6	50.6
1975	60.1	60.1	60.1	60.1
1980	71.1	71.1	71.1	70.3
1985	85.8	85.8	84.7	83.0
1990	103.9	101.9	100.3	97.0
1995	126.0	120.5	117.2	111.8
2000	153.0	140.7	134.4	126.1

FUENTE: Estudio de los recursos humanos por cuencas de la S. R.H., citado por el CONAPO, en el breviario 1975. Op. - Cit. Pág. 21.

En la nueva Ley General de Población que entró en vigor en 1974, quedó impresa la nueva política demográfica caracterizada por su hondo sentido humano, el respeto a las libertades individuales, el deseo de proteger la vida y elevar la calidad de ella, todo ésto dentro de un esfuerzo por acelar el desarrollo socioeconómico presente y futuro del país.

### III. MIGRACION.

#### 1. Planteamiento

Además de la observación del crecimiento global de la población en México, es importante señalar otra de las características poblacionales que influye en el marco de los asentamientos humanos, como lo es el fenómeno de la migración interna, principalmente del campo a la ciudad, provocando cambios-cuantitativos que están modificando el país cualitativamente por el incremento de dichas migraciones. Es decir, que, el volumen, la dirección y la velocidad de los movimientos migratorios están encuadrados en el contexto, de las estructuras sociales, económicas y políticas, y en su análisis se involucran los desequilibrios internos del sistema económico vigente.

"El incremento de la población rural obedece a una tasa del 1.5% anual, lo cual ya implica un problema para gran parte de las áreas rurales que difícilmente pueden absorber ese incremento de población, mientras que las zonas urbanas -

crecen a razón de una tasa anual del 5.4% promedio que sube, - para algunas de las más importantes ciudades, al 7 y hasta el 14%. Esto significa que para 1980 habrá una población urbana habitando localidades de más de 15,000 habitantes; entre 36.8 y 40.3 millones de habitantes, que comparados con los 12.7 millones de 20 años atrás, resulta sumamente elevados". (53)

## 2. Migración y proceso de industrialización.

Desde el punto de vista económico del proceso de la industrialización; las migraciones rural-urbanas en nuestro país son de dos tipos, según nos señala Claudio Ster; de estancamiento y de cambio tecnológico: (54)

Las primeras (de estancamiento), se dan a partir de zonas pauperizadas, de agricultura de subsistencias, en las cuales la creciente presión sobre la tierra, producto de una tasa elevada de crecimiento de la población en el contexto de una distribución muy desigual de los recursos agrícolas, como la tierra, agua, créditos eficientes, asesoramiento técnico, etc., impiden la absorción productiva de crecientes sectores que se ven obligados a migrar hacia las ciudades.

Las segundas (de cambio tecnológico), ocurren cuando algún factor importante de cambio, como la introducción de riego o de tecnologías más avanzadas, de comunicaciones y transportes, etc., modifica las características de la división del trabajo y desplaza la mano de obra que en las condiciones específicas del medio rural en nuestro país no encuentra tampoco acomodo y se ve obligado también a buscar empleo en las ciudades.

En el primer caso, se trata de la emigración continua de excedentes de población, en especial de adultos jóvenes de ambos sexos que no tienen perspectiva alguna de encontrar empleo en el campo; en el segundo, señala que se trata más bien de una migración esporádica y selectiva en función del personal que se ve desplazado de sus ocupaciones, ya sea por volverse éstas obsoletas o por no estar en posibilidad de competir en términos de disponibilidad de recursos, etc., frente a las nuevas oportunidades tecnológicas disponibles.

(53) LEÑERO OTERO, Luis. Sociocultura y población en México. - Op. Cit. Pág. 50.

(54) STERN, Claudio. Las migraciones rural-urbanas. Centro de Estudios Sociológicos. Ed. El Colegio de México. México, - 1976. Págs. 7 a 10.



Además de este tipo de migraciones se dan otras que el mismo autor (Stern) señala como las migraciones estacionarias y pendulares que se dan en muchas ocasiones de un medio rural a otro, migraciones inter-urbanas, en especial de localidades pequeñas y atrasadas a otras mayores y más dinámicas, así como también migraciones de retorno, de las ciudades al campo o de localidades más grandes a más pequeñas, y migraciones internacionales, en especial entre países limítrofes.

El impulso y apoyo otorgado al sector industrial, desde hace 30 años, para propiciar su rápido desenvolvimiento, dejando al sector agrícola marginado, ha sido una de las causas fundamentales junto con el crecimiento natural de la población rural, para que las tierras no sólo pierdan su atractivo, sino que comiencen a ser insuficientes para satisfacer las necesidades mínimas de la población campesina. La falta de tierras, de créditos oportunos para explotarlos, la tendencia al minifundio, en contraposición a lo que supuestamente ofrece la ciudad, se han conjugado para acelerar el abandono de la tierra.

Se señala que, "los efectos de la migración (en parte debido al crecimiento demográfico elevado) sobre el mercado de trabajo, fundamentalmente en el sector terciario, se refleja en una captación del ingreso por parte de la población económicamente activa total, con tendencia a un mayor desequilibrio y a una concentración de mayor ingreso en los centros urbanos. Incluso hasta 1960 la agricultura absorbió a la mayor proporción de la población activa, pero ahora la industria no parece tener la suficiente capacidad para absorber más mano de obra con ritmos de aumento creciente, más bien se observa cierto estancamiento en los ritmos de crecimiento. De 1960 a 1970 la mayor absorción corresponde a los servicios; se dio un aumento substancial en la industria y una reducción considerable en el caso de la agricultura". (55)

La intensidad de la migración rural-urbana no podrá disminuir en tanto no se descentralice la industria y se dote de sistemas productivos que generen suficientes empleos en las áreas rurales, que absorben la mano de obra desocupada.

---

(55) BENITEZ ZENTENO, Raúl. "Política de Población" en el Perfil de México en 1980. Op. Cit. Pág. 566.

### 3. Movilidad geográfica de la población.

La población de México participa del fenómeno mundial de la urbanización, coexistiendo la concentración urbana y la dispersión rural porque, si la cuarta parte de los habitantes vive en las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey, el 14.8% o sea prácticamente la mitad de esa parte vive en 83,051 localidades de menos de 500 habitantes.

La movilidad de la población que va desde aquella que se caracteriza por abandonar el campo y dirigirse directamente a la ciudad metropolitana, como es el caso de los migrantes rurales que arriban al área metropolitana de la ciudad de México, Monterrey y Guadalajara, o bien aquellos que forman una minoría y realizan la migración escalonada pasando por ciudades medianas antes de llegar a las áreas metropolitanas, hasta los trabajadores agrícolas migratorios cuyo movimiento se lleva a cabo dentro del mismo campo habiendo alcanzado proporciones consideradas de jornaleros que anualmente dentro de esta categoría se viven en constante búsqueda de trabajo agrícola en las regiones de alto desarrollo técnico en este sector.

Todas estas movilizaciones de la población alteran la dinámica de la vida urbana en todas sus dimensiones y a la vez producen cambios importantes en las regiones que abandonan. Igualmente el comportamiento del núcleo familiar transforma sus normas de conducta como consecuencia del fenómeno migratorio afectando en la misma forma la conformación y relaciones socioculturales de los asentamientos humanos.

El siguiente cuadro nos señala los índices de movimiento de la población que cambiaron de lugar:

Cambiaron de lugar en:	Por cada mil hab.
1940	105
1950	128
1960	149
1970	154

FUENTE: México Demográfico. breviario 1975. Op. Cit. Pág. 24.

En 1970 el proceso de movilidad de la población tuvo - sus expresiones más altas en el Distrito Federal pues se habían acumulado 2.4 millones de personas nacidas en otra parte y habían salido 0.8 millones; en el Estado de México entraron 1.0 inmigrantes y salieron 0.5. También otras entidades - con un movimiento significativo de su población son: Michoacán, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Oaxaca, Hidalgo aunque es necesario señalar que la movilidad geográfica de la de la población tienen lugar en todos los Estados -- del país. (CONAPO)

La movilidad geográfica marcada por el número de personas que residen en o fuera del lugar de su nacimiento, varió desde 105 en 1940, hasta 154 en 1970 por cada mil habitantes de la población.

"Las entidades que registraron mayor número de sujetos originarios de otras entidades fueron: BJa California 40 por ciento, Distrito Federal 33 por ciento, Estado de México 26 por ciento, Nuevo León 23 por ciento y Tamaulipas 22 por ciento". (56)

#### 4. Comentario.

Se puede señalar que el fenómeno migratorio no constituye sino el simple mecanismo de redistribución de la población que se adapta, en última instancia, al ordenamiento espacial de las actividades productivas, sobre todo en las regiones favorecidas como polos de atracción sobre la población, -- además al efecto difusor de estas ventajas sólo se hace sentir en un ámbito espacialmente estrecho. Considerando, así, la -- creación de desigualdades regionales, se erige como el motor -- fundamental de las migraciones internas.

Igualmente, el motor de migración-movilidad, impulsado primero por la redistribución de la tierra y después por la -- ausencia de nueva tierra y por el menor empleo relativo de mano de obra, se ha constituido en un factor que ayuda a mantener el elevado desequilibrio del ingreso, al actuar sobre el -- mercado de trabajo en los centros urbanos y mantener, e inclu-

so disminuir, los salarios reales, debido a que hay una oferta elevada y restringidas posibilidades de adecuada absorción de la mano de obra.

De allí la mayor concentración del ingreso en zonas urbanas. La expansión demográfica está íntimamente relacionada con este proceso, en cierto grado, determina el monto de los movimientos migratorios.

#### IV. VIVIENDA

##### 1. Planteamiento.

El problema de la vivienda ha tenido una estrecha relación con el hombre a lo largo de la historia, constituyendo -- un capítulo dentro del urbanismo y de la planificación de los asentamientos humanos.

"El incremento de la población y su exodo hacia las ciudades, constituyendo una manifestación típica de la cultura moderna. Cada día son más numerosos los núcleos humanos que se instalan en las ciudades, con las consecuentes demandas de servicios públicos y habitación. El fenómeno de urbanización, como se ha señalado en diversos estudios, trae aparejada una serie -- larga de manifestaciones que incluyen: comunicación, transporte, vigilancia, administración, salubridad, educación, seguridad, trabajo, recreación y habitación". (57).

En la mayoría de los países, sobre todo en las dos últimas décadas, se realizaron importantes esfuerzos para hacer -- frente a este problema social que es la vivienda. Estos esfuerzos descansan normalmente en fondos gubernamentales, con una -- tendencia creciente a la movilización de los recursos privados. Puede señalarse también que el crecimiento demográfico y la migración rural se traducen en presiones de demanda de vivienda muy por encima de la capacidad de oferta al respecto. En -- consecuencia, el déficit de vivienda crece año con año y una -- parte de la población permanece todavía al margen de las posibilidades reales de adquirir o mejorar su morada.

Por lo que se refiere a México, según señala el direc--

---

(57) TREJO, Luis Manual. El problema de la vivienda en México, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1974. Pág. 11.

tor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, (Jesús Silva Herzog), resulta evidente que existe un déficit considerable de viviendas, y que ese déficit, sea cual sea la norma que se utilice para determinarlo, afecta fundamentalmente las clases económicamente más débiles.

Además el problema tiende a agravarse, "en virtud de que la evolución económica de México muestra una tendencia a transformar el país, con gran rapidez, de un país esencialmente agrícola a una nación preponderantemente urbana, siempre creciente. Actualmente, más de la mitad de la población vive en centros urbanos. Casi el 75% de la producción nacional y la mayor parte de la absorción de la mano de obra ocurre en las ciudades. En el año de 1970, 28 millones de personas habitan el medio urbano, en comparación con casi 7 millones en el año de 1940. Esta transformación y las proyecciones demográficas existentes, nos permiten apreciar que México será en 1980 un país fundamentalmente urbano y que el crecimiento de las ciudades será como hasta ahora explosivo, de no adelantarse una campaña adecuada para contrarrestar su proliferación". (58)

## 2. Aspectos de la vivienda en México.

El proceso vertiginoso de urbanización que ha vivido México, principalmente a partir de 1940; se ha concentrado prioritariamente en las grandes urbes.

Los procesos de poblamiento, estrechamente vinculados al sistema de relaciones económicas y a su evolución histórica, han ido determinando el desarrollo de grandes centros con centradores del producto nacional, de las inversiones y, consecuentemente, de la población.

Entre ellos las ciudades de Tijuana, Ciudad Juárez, Mexicali, León; las zonas metropolitanas de Guadalajara, Monterrey y muy especialmenga la de México, representan la expresión más dramática de un modelo de desarrollo basado en la concentración progresiva del producto y en una correspondiente desigualdad en la distribución del ingreso y de los beneficios sociales.

---

(58) TREJO, Luis Manuel. Op. Cit. Págs. 11-12.

Claro indicador de esta injusta distribución del ingreso es el problema de la vivienda, problema que se ve agudizado en las grandes ciudades por una creciente y amplia demanda de tierra y de insumos para la construcción. El manejo monopólico de un bien escaso como es la tierra y la falta de controles efectivos sobre el mercado de insumos para la construcción, no sólo contribuyen al proceso de acumulación en manos de unos cuantos, descapitalizando al pobre, sino que termina por cerrar a éste toda alternativa legal para obtener un sitio donde asentarse -- y por darle muy escasas posibilidades de levantar un techo adecuado.

Así mismo, en todo el país se viene registrando un aumento de las necesidades de la vivienda, y en algunas entidades -- ha adquirido proporciones dramáticas, como en el caso de varias ciudades fronterizas.

La Secretaría del Patrimonio Nacional intervino a través de la Subsecretaría de Bienes Inmuebles y Urbanismo, en colaboración con diversas entidades del sector público, puso en práctica distintos proyectos de rehabilitación urbana a algunas ciudades, entre las que destacaron la de Tijuana y Acapulco.

"En el caso, de Tijuana, localidad fronteriza, un crecimiento incontrolado la llevó de un poco más de mil habitantes -- en 1920 a más de 600.000 en la actualidad, en donde la creciente escasez de servicios y el deterioro de las condiciones urbanas condujeron a emprender la capitalización y urbanización del Río Tijuana. Estas obras podran asegurar una mejor calidad de vida y los bienes de 25.000 personas, mejorar el aspecto de la ciudad de incorporar dos millones de metros cuadrados al área urbana. Al mismo tiempo, se podrá contar con una zona residencial y departamental, así como dotar a esa ciudad de terrenos -- para edificios públicos, áreas verdes y de esparcimiento.

Por otro lado, la situación imperante en el puerto de -- Acapulco para más de 200.000 personas que están ubicadas en colonias populares originó la necesidad de formular el Plan Acapulco, mediante el cual se regeneran y dotan de servicios a las colonias de la población de escasos recursos, en las que predominaban los asentamientos humanos no controlados. Así mismo, se efectúan obras de equipamiento urbano, regularización en la tenencia de la tierra, mejoramiento y ampliación de servicios -- públicos. Se promueve el incremento del turismo y se adoptan -- medidas indispensables para impedir la contaminación del ambiente y preservar las condiciones de la bahía. Tijuana y Acapulco-

han supuesto una erogación de 4 mil millones de pesos y habrán de requerirse otra cantidad igual". (59)

El cuadro siguiente señala la situación y condiciones - que imperaba en 1960 comparada con la de 1970 de los índices - de población y vivienda.

	Población	Promedio persona-vivienda	viviendas
1960	34.923.129	5.4%	6.409.096
1970	58.225.238	5.8%	8.286.369

	1960	1970
Con agua entubada	32.3%	61.0%
Con drenaje	32.2%	41.5%
Con 1 cuarto	55.6%	40.1%

FUENTE: Censos Generales de Población de 1960 y 1970, - citados por el CONAPO en México Demográfico. Op. Cit. Pág. 29.

Igualmente los cuadros que siguen se tornaron de los -- datos estadísticos del censo de 1970 de la D.G.E. de la S.I.C. (60)

Porcentaje de habitantes que vivían en casas de:

Un cuarto	37.4
Dos cuartos	29.36
Tres cuartos	14.56
Cuatro cuartos	8.39
Cinco cuartos	4.05
Seis cuartos	2.32
Siete cuartos	3.93

Porcentaje de habitantes que vivían en casas construidas de:

(59) Revista INDECO. período 70-76

(60) RAMOS, Pedro. Op. Cit. Pág.88.

---

Tiene piso de tierra	41.1
Están hechas de embarre	4.90
Están hechas de adobe	30.90
Están hechas de madera	15.40
Están hechas de ladrillo	44.00
Están hechas de otros materiales	4.70

---

El autor Luis Manuel Trejo, nos señala que la gravedad del problema de la vivienda en México, "reside en el hecho del déficit, que ascendía en el año de 1950 a 1.200.000 viviendas habría aumentado en 1966 a 2.900.000, estimándose que la cifra aumentaba en 114 mil anualmente. En 1971 se consideró por el INDECO, que el faltante ascendía a 3.200.000 viviendas.

Según otra entidad, el déficit de viviendas en el mismo año de 1971, estaba discriminado de la siguiente manera: - 2.000.000 en la zona urbana, en tanto que en el área rural -- alcanzaba 1.800.000.

El problema señala que es aún más grave si se aprecia en números absolutos, pues muestran éstos que, en 1960, 25 millones de personas carecían de servicio de drenaje, al mismo tiempo que 27 millones habitaban en viviendas sin baño, y que en 1970 aumentaron a 28 y 33 millones, respectivamente, en términos aproximados.

De otro lado, 26 millones de personas vivían en 1960 - hacinadas en viviendas de uno y dos cuartos, mientras en 1970 se había elevado el número a 32 millones, y un poco más". (61)

## V. INFLUENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

### 1.- Planteamiento.

El hombre, como los demás organismos biológicos, vive en un medio ambiente con el que tiene íntima y estrecha relación y que no se puede pasar desapercibido la importancia e -

---

(61) TREJO, Luis Manuel. Op. Cit. Pág. 16.



influencia que éste con el desarrollo de los asentamientos humanos establecidos en las diversas zonas de la tierra en que habita, de ahí esa importancia de hacer un breve análisis de esa relación. Es determinante señalar que los factores ecológicos tienen estrecha relación con la formación de los núcleos de población, y las modificaciones que el medio experimenta como resultado del establecimiento de estos núcleos en las regiones consideradas, así como las causas que originaron esa distribución.

Durante mucho tiempo, el hombre ha vivido de la naturaleza que ha sido benigna y pródiga, proporcionándole bienestar y ha permitido alargar su existencia hasta nuestros días, sin embargo, no se puede negar que nuestro ambiente se ha venido deteriorando con ritmo creciente y acelerado en los últimos tiempos, especialmente en los dos últimos siglos a tal grado que en la actualidad, el tema de la contaminación ambiental y el acelerado crecimiento demográfico asombran el futuro de la humanidad.

## 2. Los recursos naturales, su explotación y aprovechamiento.

Se puede señalar, que los recursos naturales correspondientes a una localidad determinada, son aquellos incluidos en su área de influencia, siendo básico el espacio territorial que no puede ser tratado como un bien ordinario por su carácter único y por su importancia crucial. Los recursos naturales tienen un determinado valor para el hombre que depende de su magnitud, calidad y posición que ocupa con relación a la infraestructura y a la población misma, el agua, el suelo, los minerales y la vegetación natural condicionados por el clima y el relieve.

La distribución de los recursos que se encuentran ubicados desigualmente sobre la tierra, comprende muchas variaciones en relación a la cantidad y frecuencia con que aparecen, y que la tecnología puede sustituir muchos de esos recursos, pero se debe tener la capacidad para conservarlos, pues éstos tienen un límite, pues además, se señala que. "La superficie terrestre contiene amplia cantidad de las materias que el hombre ha aprendido a explotar y a transformar en cosas útiles. Sin embargo, a pesar de su amplitud estas cantidades no son infinitas. Ahora que hemos visto la precipitación con que alcanza su límite una cantidad que crece exponencialmente, el siguiente enunciado es una consecuencia -

lógica: Dada las actuales tasas de consumo de los recursos -- no renovables, tendrán costos extremadamente elevados dentro de 100 años. Mientras la demanda de recursos siga aumentando exponencialmente, este enunciado será no obstante se formulen las hipótesis más optimistas acerca de reservas por descubrir avances tecnológicos, sustitución o reciclaje". (62)

Como una conclusión de lo anterior de que los recursos existentes, así como sus reservas de los no renovables, tanto en su distribución como su consumo se encuentran distribuidos en forma dispareja alrededor del mundo.

"La deterioración ambiental es un monstruo que se nutre de tres fuentes: medios técnicos de incalculable poder e impacto; sociedad de consumo asentada en irritantes desigualdades entre hombres y pueblos; y una población humana que crece desmesuradamente", (63).

Señala Beltrán que, la contaminación ambiental por -- ejemplo no es solo producto de la tecnología que crea los instrumentos que producen los contaminantes, sino sobre todo el número de fuentes de contaminación que, naturalmente, está en razón directa al número de seres humanos que las motivan con sus demandas.

En cuanto a los problemas sociales que piden urgente solución (imposible de alcanzar sin cambios profundos en las estructuras socio-políticas) como es el reparto equitativo de los bienes, éste será más efectivo cuando la relación entre -- las riquezas a repartir y el número de participantes en el -- reparto sea menos desproporcionado.

Y, que, la ciencia y la tecnología han permitido reducir la tasa de mortalidad, pero por prejuicios religiosos, o planteamientos éticos y sociales equivocados nos rehusamos --

---

(62) MEADWS H., Donella y otros. Los límites de crecimiento-Ed.Fondo de Cultura Económica. Trad. Ma. Soledad Loeza-de Graude. México, 1973. Págs. 86-87.

(63) BELTRAN, Enrique y otros. Población: Opiniones Latinoamericanas. Federación Internacional de Planificación de la Familia Región del Hemisferio Occidental. División -- de información y educación. Ed. por René Jaimes. Nueva York, 1973. Págs. 29-30!

a disminuir concomitantemente la natalidad (para establecer el equilibrio) aunque se disponen de los conocimientos científicos y los instrumentos técnicos para lograrlos.

"El peor enemigo del planeta es el aumento violento del número de pobladores. Cada uno de nosotros somos un animal predator que vive devorando y ensuciando el medio; que contribuimos al desequilibrio del ecosistema; además, cada uno de nosotros tiene impulsos tendientes a destruir el planeta, impulsos ecocídicos. En la actualidad, la mayor de las expresiones ecocídicas es el de tener muchos hijos". (64)

"La reproducción como propiedad en el proceso de la vida, y nosotros, animales supremos del proceso vital, que hemos controlado las cosechas, que hemos transformado las cuevas en casas, que hemos controlado el fuego, que hemos encajonado la energía, que hemos tenido la capacidad de manejar con más habilidad y con más provecho nuestro medio, y que hemos triunfado en nuestro amor a nuestros hijos, somos el animal que más se ha reproducido y el que ha logrado que sus hijos vivan más". (65)

Además el hombre ha manifestado su triunfo al gobernar el tamaño de las poblaciones en los demás seres o especies de animales a tal grado de llegar a la extinción de muchos de ellas.

La explotación de los recursos naturales ha establecido una crisis mundial, estableciendo con esto la urgente necesidad de implantar soluciones que tiendan a un nivel razonable en términos económicos y humanos.

El Club de Roma, en su segundo informe se plantea algunas preguntas, señalando: (66)

¿Estará este sistema caracterizado en un futuro por la dominación o por una fraternidad genuina? y señalan que las restricciones impuestas por las diferentes crisis no pueden sino crear conflictos. ¿Deberán estos conflictos resolverse por la confrontación o será posible la cooperación?

(64) CASARMAN, Fernando, Ecocidio: la destrucción del medio ambiente. Ed. Joaquín Mortiz, S.A. México, 1976. Pág. 47

(65) CASARMAN, Fernando. Op. Cit. Pág. 49.

(66) MESAROVIC, Mihajlo y Eduar Pestel. La humanidad en la encrucijada. Segundo informe al Club de Roma. Ed. F.C.E. Trad. Miguel A. Cárdenas. México, 1975. Págs. 115 a 118.

Se debe reconocer que los conflictos considerados aquí resulta de la competencia por la obtención de recursos (materiales, energéticos, alimentos, tierra, agua, etc.) en el sentido más amplio posible. Si los recursos no fueran limitados, podría haber una posibilidad de evitar conflictos. Pero el mismo fenómeno de crecimiento sobre nuestro planeta finito -- implica competencia por la obtención de recursos; por lo tanto, el crecimiento sólo puede crear circunstancias que conduzcan al conflicto.

Hasta muy recientemente, el destino de los pueblos y -- las naciones era determinado en gran parte por la disponibilidad de los recursos necesarios para la supervivencia y la -- preservación del estilo de vida prevaleciente.

Durante corto tiempo (al menos en algunas partes del mundo) pareció que el hombre había resuelto finalmente el problema fundamental del desarrollo de los recursos básicos y -- que una larga era de abundancia se avecinaba. Pero ahora el mundo está de nuevo llegando a una era de escases. Dos tipos de conflictos están surgiendo: el primero, entre el enfoque -- de corto y el de largo plazo, y el segundo, entre los consumidores y los productores.

Existe siempre una tendencia, alimentada por las necesidades inmediatas, a obtener ventajas a corto plazo a expensas de beneficios a largo plazo. Pueden resultar graves consecuencias también si una situación satisfactoria a corto plazo es confundida con una a largo plazo. Por ejemplo, la abundancia de alimentos que fue enunciada hace algunos años, ha -- probado ser a muy corto plazo. La abundancia aparente permitió que la población aumentara, incrementando rápidamente los requerimientos de alimentos y provocando de nuevo la posibilidad de una escases. De modo similar, durante los años sesentas la abundancia y la disponibilidad de fuentes baratas de -- energéticos, particularmente de petróleo, se tomó como una -- situación permanente e irreversible. Este error de interpretación nos trajo inevitablemente a la presente crisis de energéticos.

En relación con los conflictos entre distribuidores y productores, han surgido dos tipos de participantes: aquellos que sólo tienen recursos y aquellos que tienen todo, menos -- recursos. En el pasado, la suerte estuvo a favor de aquellos -- con conocimientos y poder, cerebro y armas: lo que no podían inventar lo tomaban. Pero esto está cambiando. Los requerimientos nacionales y regionales han aumentado en tipo y cantida

dad tal que ni innovaciones ni conquistas por la fuerza o el comercio puedan satisfacerlo.

### 3. Utilización de los suelos en México.

	Superficie en millones de ha.	Porcentaje
Areas laborables	30.0	17.70%
Areas pastales	92.0	46.60%
Areas forestales	43.0	21.80%
Sup. inutilizable	31.4	15.90%

FUENTE: Antonio Andrade.

"La frialdad de las cifras anotadas, de primer momento tal vez no digan mucho, pero se tornan en dramáticas advertencias de que debe conservarse el suelo productor de alimentos, si se reflexiona que un país como el nuestro, de 200 millones de hectáreas de superficie y con una población superior a los 60 millones de habitantes, sólo dispone de algo más de 17 millones de hectáreas, la mayor parte de éstas, de cecano, para satisfacer las necesidades alimenticias". (67)

La tierra en México no únicamente ha sido mal utilizada sino que ha sido usada con exceso, y en la actualidad resulta absolutamente insuficiente bajo la demanda de una población que crece desmesuradamente, y que en su desesperación por buscar --suelos arables ha empezado a cultivar las pendientes, sin importarle la desaparición de los lugares arbolados y propiciando la destrucción misma de sus suelos, dejando que la lluvia y el viento devasten por completo la capa fértil que era protegida por los bosques.

"Si México fuera una nación industrial y su población --fuera disminuyendo en lugar de aumentar; si sus prácticas agrícolas fueran modernas y económicas, y sus ciudadanos fueran respetuosos de sus bosques, suelos y agua, como lo son los habitantes del Norte de Europa, la posibilidad de alimentar su población sería muy diferente. Pero aunque desde el punto de vista de sus suelos, de su topografía y su ecología México no es un país agrícola, desde el punto de vista de las exigencias de su

(67) ANDRADE, Antonio. La erosión. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1975. Pág. 27.

economía así lo es, y tiene que continuar siendo un país esencialmente agrícola mientras no se desarrollen en toda su capacidad otras fuentes de vida". (68)

#### 4. Criterios de la Secretaría de Salubridad y Asistencia para el mejoramiento del ambiente.

De acuerdo con los criterios de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, el desarrollo económico es compatible con la preservación y el mejoramiento del ambiente. El desarrollo urbano industrial debe planificarse de tal forma que se eviten los daños que la contaminación ambiental pudiera ocasionar a la salud humana y a los sistemas ecológicos.

Conforme a los criterios mencionados, el Gobierno de México ha expedido una Ley Federal para prevenir y controlar la contaminación ambiental, con sus respectivos reglamentos para el control de la contaminación de la atmósfera, el agua y el ruido; y se ha creado, dentro de la estructura de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, un organismo encargado de efectuar y coordinar las actividades básicas para el mejoramiento del ambiente: La subsecretaría de Mejoramiento del ambiente. Entre los resultados más apreciables se cuentan los siguientes: el control de las emisiones contaminantes del aire por fuentes fijas de las industrias que mayor contaminación producen, principalmente en las áreas urbanas; la ejecución de programas para reducir la contaminación del aire producida por vehículos, sobre todo en la ciudad de México; el control primario de la contaminación de las aguas, y otras acciones tales como el monitoreo del aire y del agua, la investigación de la dispersión de contaminantes en el medio ambiente, el control de plaguicidas y la promoción de la participación de la comunidad en esta materia.

#### 5. Comentario.

Todo lo anterior nos hace pensar que no solamente para su bienestar futuro sino para su supervivencia, el hombre debe moderar sus impulsos destructores para con el medio y poder -- preservarlo en condiciones adecuadas para su mejor desarrollo-

---

(68) ANDRADE, Antonio. Op. Cit. Pág. 11.

de él mismo.

México depende de sus recursos renovables de agua y suelo, que estos recursos deben ser preservados con urgencia y -- que ya es tiempo de encararse al hecho de que no podemos esperar una solución fácil, y que el problema requiere de restricciones, de sacrificios y de gastos muy fuertes, y que, finalmente, requerirá de un cambio radical en el modo de vivir de la población rural. ya que si no lo hace habrá de afrontar el empobrecimiento cada vez mayor de la nación y el abandono de millones de hectáreas que fueron productivas y que se convertirán en desierto.

Además, los habitantes de las ciudades tienen derecho a un ambiente saludable. El aire, el agua y todos los elementos que forman el medio ambiente físico, deben contribuir al desarrollo de las capacidades humanas. La conservación del medio ambiente es un deber común y una responsabilidad solidaria que incumbe a todos. Nadie tiene derecho a hacer uso irracional de los recursos naturales.

## **CAPITULO CUARTO**

### **FUNDAMENTACION JURIDICA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS**



## CAPITULO CUARTO

### FUNDAMENTACION JURIDICA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

#### I.- CONSIDERACION.

Considerando la evolución socio-económica del mundo que ha traído entre otras consecuencias, el crecimiento de las zonas urbanas. La gran mayoría de los países de América y Europa, así como diversos países Africanos y Asiáticos, encuentran a la mayoría de su población asentada en centros urbanos, lo que ha llevado a lo largo de este siglo a definir políticas para dicho fenómeno, y a establecer sistemas legislativos que han regulado y definido los múltiples elementos que concurren en el acontecer de la vida urbana.

En el caso de México, el cambio que ha sufrido la distribución de la población durante las últimas décadas, por los diversos factores sociales y económicos que intervienen en la dinámica de este cambio, factores que fueron planteados en el capítulo anterior, motivando al Gobierno la necesidad de definir políticas y de estructurar sistemas normativos que permitan planear adecuadamente el crecimiento ordenado de las ciudades, a fin de propiciar mejores condiciones de vida en beneficio de sus habitantes.

Ciertamente la dinámica de este fenómeno ameritaba desde hace tiempo, el establecimiento de una norma legal con el propósito de crear los instrumentos jurídicos para atender la problemática nacional en materia de asentamientos humanos, por tal razón fue necesario por parte del Poder Ejecutivo, someter a la consideración del H. Congreso de la Unión sólidas y profundas reformas a los Artículos 27, 73, 115 de la Constitución General, un vigoroso proceso de estudio, revisión y creación, en su caso, de aquellos ordenamientos legales que son fundamentales en la reorientación de nuestro proceso histórico de desarrollo.

#### II.- MARCO TEORICO CONSTITUCIONAL DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

La estructura constitucional del Estado Mexicano en sus bases para la organización jurídica-política, se fundamenta, en los artículos 39, 40 y 41. Con base en dichos postulados se ha erigido, en su organización política en el Estado Mexicano, con el propósito de realizar la función pública y con ella los tras

cendentes fines sociales que el pueblo soberano ha plasmado y trazado en la Constitución General de la República.

Dentro de ese esquema constitucional, la Federación realiza funciones que expresamente le han sido concedidas por la Constitución, en tanto que los Estados, a través de sus constituciones particulares y por medio de sus poderes, realizan todas las funciones que no fueron conferidas a la Federación. A mayor abundamiento, los Estados, de acuerdo con el artículo 124 Constitucional, tienen todas las facultades que no les han sido reservadas expresamente a los poderes federales.

Desde esta perspectiva, se puede afirmar que nuestra ley fundamental distribuye las competencias entre la Federación y los Estados, de acuerdo a los principios consignados en la misma, y a las cuales en términos generales, se les caracteriza como facultades expresas, implícitas y concurrentes.

"Las facultades explícitas o sea las que expresamente le han sido concedidas al régimen federal, y que se enumeran en las XXXIXb fracciones del artículo 73 y en otros preceptos". (69) Además la facción XXXIX-C.

Además, para la realización de todas esas facultades, el propio Congreso de la Unión tiene una facultad más, que establece la fracción XXX de la misma disposición: "Para expedir todas las leyes que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades anteriores, y todas las otras concedidas por ésta -- Constitución a los poderes de la Unión". (70) A éstas facultades se les llama implícitas mismas que son ejercidas por el poder legislativo para realizar las facultades expresas.

Las facultades concurrentes constituyen en el sistema Constitucional mexicano una excepción al principio de las facultades expresas. Reciben el nombre de concurrentes porque las pueden ejercitar los Estados, en tanto no lo haga la Federación; pero si no las lleva a cabo entonces quedan facultados los Estados para ejercitarlas.

(69) MORENO, Daniel. Derecho Constitucional Mexicano. Ed. Pax-México. México, 1972. Pág. 341.

(70) MORENO, Daniel. Op. Cit. Pág. 341.

### La regulación en materia urbana.

Como es sabido la Constitución de 1917, no contenía ninguna norma que estableciera regulaciones en materia urbana, por ser de orden local y por tanto en los términos del artículo 124 se entendía en principio, como una materia reservada a los Estados; máxime cuando en el mismo ordenamiento se consagra en el artículo 121, que los bienes, muebles e inmuebles se registrarán por la ley del lugar de su ubicación; sin embargo, es de señalarse que además de las razones históricas que explican la ausencia correspondiente, la problemática urbana se encuentra dentro de un conjunto de acciones y competencias, que no podría establecerse una facultad exclusiva a cualquiera de los niveles del gobierno por las múltiples elementos, materias y atribuciones que concurren en la conformación de las problemáticas del crecimiento urbano y de los asentamientos humanos.

Las diversas materias y factores que inciden en dichos fenómenos no sólo condicionan la solución de los problemas que se presentan, sino también la posibilidad de establecer una adecuada, racional y objetiva planeación del desarrollo urbano, y la regulación de los mismos.

De ahí la multiplicidad de elementos que concurren en el fenómeno de asentamientos humanos, llevan ineludiblemente a la necesidad de que la estructura jurídica que dé regulación al mismo, debe establecer la concurrencia de los tres niveles de gobierno a través de nuevas formas de colaboración de las entidades federativas como única forma de ser congruentes al federalismo dentro de un cause de responsabilidad institucional compartido que permite al mismo tiempo, una acción intergubernamental de amplia comunicación que afronte el problema de manera integral.

Estas consideraciones son entre otras, no menos importantes las que motivaron al Ejecutivo de la Unión, sometiera al Congreso de la Unión, sólidas y profundas reformas a los artículos 27, 73 y 115 de la Constitución General de la República, mismas que una vez aprobadas, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 1976.

### III.- CONSIDERACIONES A LA INICIATIVA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL.

Para una mayor reorganización en el sector agrícola, fue necesario adicionar al Artículo 27 Constitucional las medidas - necesarias para determinar en los términos de la Ley Reglamentaria la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades, señalando entre otras:

La Reforma Agraria es un proceso histórico concebido para abolir el poder político, económico y social del régimen latifundista, para sustituir un sistema de explotación feudal por una organización económica y democrática del sector agrario, - que entra, ahora, a una nueva etapa que hace imprescindible la adopción de renovados mecanismos institucionales que fortalecan el trabajo colectivo de los hombres del campo.

Con el reparto de la tierra, fue necesario romper la unidad económica de explotación de las grandes haciendas; fraccionar la propiedad territorial y su régimen de explotación individualista, lo que propició el minifundio y originó una económica de autoconsumo, con mecanismos arcaicos que han auspiciado un lamentable desperdicio de recursos naturales, crediticios, técnicos y humanos en el medio rural.

Por tal motivo es necesario incrementar la organización colectiva del ejido y de la comunidad, que permitirá a la vez - una mayor productividad que beneficie directamente a los propios campesinos, la plena superación económica, social y moral de los ejidatarios y comuneros que, apoyada en una sólida y eficiente actividad de autogestión, solucionará al mismo tiempo, - los graves problemas que derivan de la confluencia del ocio - involuntario, de los niveles de mera subsistencia, del abandono de la tierra y la emigración a las ciudades, así como del ilegal alquiler de las parcelas.

Fijadas las bases de aplicación de la Reforma Agraria y encausado el reparto de la tierra en favor de pueblos y comunidades, la Nación confrontó la necesidad de impulsar el crecimiento económico dando estímulos a las industrias, que aprovechando las facilidades y ventajas otorgadas, se establecieron - básicamente en los grandes centros urbanos del país.

Entre los onjetivos fundamentales de la mencionada política de industrialización destacó el otorgamiento masivo de em-

pleo, asimilando de esa manera el excedente de mano de obra del campo, lo que sólo se ha alcanzado parcialmente; no obstante, los centros urbanos han sido foco de atracción para los trabajadores desde hace varias décadas, pasan a integrarse al conjunto de hombres desempleados o en el mejor de los casos subempleados, dando origen a las zonas deprimidas de las ciudades.

Las tasas demográficas del país y la migración de los habitantes del campo a la ciudad, ha ocasionado, en muchas de nuestras ciudades, controversias sobre tenencia de tierra; posesiones al margen de la ley; insuficiente de servicios públicos; viviendas sin las condiciones satisfactorias mínimas; contaminación ambiental y en general deterioro ecológico, así como otros fenómenos similares de igual trascendencia.

Por lo anterior y ante el imperativo de contar con un marco jurídico y administrativo que permita afrontar con objetividad y eficiencia los problemas derivados de los asentamientos humanos irregulares, del desarrollo urbano desordenado, y en general, de las disparidades y desequilibrios que por regiones y sectores ha caracterizado el crecimiento económico del país en las últimas décadas.

#### IV.- REFORMAS CONSTITUCIONALES

##### 1.- Reformas al párrafo tercero del Artículo 27 Constitucional.

El párrafo tercero del Artículo 27 Constitucional en vigor establece: "La Nación tendrá en todo el tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana."

El contenido innovador de dicha norma legal, aunado a la facultad que la nación posee desde 1917 para imponer a la propiedad privada las modalidades o limitaciones a la misma, de acuerdo con el interés público, así como la función social que debe tener la propiedad, y la necesidad, de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, ahora, con la adición constitucional, amplía la atribución de la Nación para que con apego a la misma finalidad social que anima a la norma constitucional -

que se analiza, y a efecto de lograr un desarrollo equilibrado del país y en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana, dicte con sentido de beneficio social, las medidas necesarias encaminadas a tal fin.

A partir de esos nuevos objetivos señalados para la Nación, se faculta al Estado Mexicano para: "Dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas proviciones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población..."

#### A).- Modalidades a la propiedad.

La reforma al Artículo 27 Constitucional no ha determinado la inexistencia de la propiedad privada; ni abre la posibilidad para que en caso de expropiación deje de entregarse al propietario, la indemnización prevista por el párrafo segundo del propio Artículo 27; por lo tanto la Ley General de Asentamientos Humanos no establece ningún mecanismo confiscatorio, lo que en su caso, equivaldría a trasladar los bienes de los particulares en favor del Estado, sin ninguna indemnización.

Si conforme al Derecho positivo mexicano el propietario una cosa o un bien inmueble puede disponer de ellos con las modalidades y limitaciones que fijan las leyes (Artículo 830 del Código Civil del Distrito Federal), en consecuencia, la propiedad es la facultad de usar, gozar, disfrutar y disponer de una cosa o de un bien inmueble dentro de las modalidades o limitaciones que establezcan las leyes, con arreglo a su naturaleza, para provecho del propietario y en beneficio de la sociedad.

Es criterio reconocido en la doctrina y la legislación vigente que las modalidades a la propiedad, son formas de ser de la misma en virtud de las limitaciones que establezcan las leyes, de tal manera que las limitaciones que pueda sufrir el derecho de propiedad son restricciones a la facultad de disfrutar y disponer de las cosas según lo establece la Constitución y las leyes derivadas de la misma, atendiendo en todo caso, la función social que debe cumplir la propiedad así como el interés público y social.

De acuerdo a lo anterior y a las facultades que el propio texto del párrafo tercero del artículo 27 constitucional otorga al Estado Mexicano, para dictar las medidas necesarias -

para ordenar los asentamientos humanos, pudiendo establecer las provisiones, usos reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas, y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

De esta manera, la Ley Suprema del país al plantear nuevas modalidades o limitaciones orientadas a regular el ejercicio del derecho de propiedad, se ha enriquecido en su contenido y en su dimensión social y humano, toda vez que regula el ejercicio de ese derecho para asegurar la función social que debe tener en beneficio de toda la colectividad, lo que significa, reafirmarla en su razón de ser y en su esencia, para beneficio de las mayorías.

El derecho constitucional de la Nación para imponer modalidades a la propiedad privada no ha sido en México una mera declaración retórica, ya que la propia legislación civil de los Estados y del Distrito Federal han establecido desde hace muchos años modalidades y limitaciones a la propiedad privada. Así como también lo han hecho la Ley Minera, la Ley Federal de Reforma Agraria, la Ley Federal de Aguas y la Ley Forestal, por mencionar sólo algunas leyes federales.

## 2.- Adición al Artículo 73 Constitucional con la fracción XXIX - C

En el desarrollo urbano inciden una multiplicidad de acciones y de elementos que al ser considerados en los términos de los Artículos 115 y 124 de la Constitución corresponden a los tres niveles de Gobierno responder a objetivos comunes en el marco de una visión conjunta de la problemática urbana, debiéndose fijar dichas bases en la propia Carta Fundamental y en la Ley Reglamentaria correspondiente.

A partir del principio de concurrencia en materia de asentamientos humanos la fracción XXIX-C del Artículo 73 Constitucional, faculta al Congreso de la Unión para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución.

Esta concurrencia es semejante a la que existe en materias como las de Salubridad General o Educación; en el caso de

ésta última, la fracción VIII del Artículo tercero Constitucional establece que con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, el Congreso de la Unión expedirá las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios; por ello, la ley Federal de Educación hace dicha distribución.

Cabe destacar que este tipo de leyes que articulan y establecen el grado de concurrencia, en el marco de las competencias de un sistema federal, son normas que dan vigencia a la Federación. La esencia de los sistemas federales es la distribución de competencias entre el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales, distribución que se hace a partir de principios comunes fijados en la Constitución Federal, los que le dan funcionalidad a dicho sistema de Gobierno, tesis que respalda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al anunciar en su Artículo 41 que el pueblo ejercerá su soberanía por medio de los poderes de la Unión en los casos de la competencia de éstos y por los Estados en lo que toca a sus regímenes, en los términos respectivamente establecidos por la propia Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del pacto Federal.

### 3.- Adiciones al Artículo 115 Constitucional con las fracciones IV y V

Respecto a la distribución de competencia entre los tres niveles de Gobierno.

Al respetarse la vigente distribución de competencias, y en consideración a lo que establece la fracción II de Artículo 121 de la Ley suprema "Los bienes muebles e inmuebles se registrarán por la Ley del lugar de su ubicación", el Poder Constituyente señaló en la fracción IV del Artículo 115, que los Estados expedirán leyes sobre asentamientos humanos, en razón de que diversas materias fundamentales del proceso de desarrollo urbano pertenece a la competencia legislativa de las Entidades Federativas.

En lo relativo a los Municipios, estas entidades de Gobierno pueden expedir reglamentos y disposiciones administrativas, en atención a lo previsto en la fracción III del propio Artículo 115 y al enunciado de la propia fracción que señala que los Estados y Municipios en el ámbito de su competencia, expedirán las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas, en razón de que el propio Artículo 115 solamente faculta a expedir legislaciones locales a las legislaturas de los Estados;



por lo tanto, la argumentación supuestamente jurídica de que el 115 faculta a los Municipios para legislar, corresponde a una interpretación fragmentaria, más no integral del texto constitucional. Es de señalarse que todos los constitucionalistas del mundo, y las Cortes Supremas de todas las Naciones, sustentan el principio de interpretación integral de la Constitución.

Debido a que, en diversas zonas de la República han surgido fenómenos de conurbación, la fracción V del Artículo 115 establece el marco regulador correspondiente, fijando la coordinación obligatoria en lo relativo a la planeación y regulación a los diversos niveles de Gobierno, por que hasta ahora, la experiencia ha demostrado en México y en el mundo, que sin dicha obligación se generan medidas gubernativas contrarias y excluyentes.

#### V.-CONSIDERACION A LA EXPOSICION DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL.

La Problemática de los asentamientos humanos que vive el país es de tal magnitud, que la definición de la política correspondiente por parte del Estado Mexicano no puede postergarse, como de las medidas que se orientan a reducir los desequilibrios sectoriales y geográficos, cuya desatención pone en peligro las posibilidades de un proceso de crecimiento armónico.

La comunidad nacional reclama una acción de suficiente solidez que termine con los asentamientos humanos no controlados; que considere proviciones adecuadas que determinen el aumento de la superficie urbana de acuerdo con la demanda que genere el incremento de la población; que reduzca el déficit de habitación, fundamentalmente de la popular; que corrija los fenómenos generados por el desbordamiento incontrolado de numerosos núcleos de población hacia zonas ejidales y comunales; que otorgue suficiente seguridad a todos los titulares de la tenencia de la tierra, y que contribuya a la transformación urbana, para armonizar plenamente los derechos particulares con los derechos de la sociedad para el beneficio colectivo.

La ordenación y regulación de los asentamientos humanos en los términos de la iniciativa, tiende a lograr entre otros propósitos, el desarrollo equilibrado del país armonizando la interrelación de la ciudad y el campo, al integrar la atención-

de los centros urbanos en un desarrollo regional que rompa con anacrónicos desequilibrios que dan base a un neocolonialismo interno; por ello, también debe encaminarse a fomentar una adecuada vinculación socioeconómica de las ciudades, en concordancia con un sistema nacional.

El esquema de concurrencia y coordinación que se prevé, se basa en la consideración de que la multiplicidad de elementos y competencias que inciden en el fenómeno urbano, hace necesaria la armonización de las funciones que sobre esta materia se dan en los tres niveles de Gobierno, en un marco de responsabilidad institucional compartida, acorde con el sentido y esencia de nuestro sistema federal.

Asimismo, la adopción sobre bases comunes de políticas a nivel nacional, local y municipal orientadas a promover una participación creciente de las comunidades y los individuos en la elaboración y ejecución de programas para el mejoramiento de su asentamiento, constituye la fórmula más adecuada para solucionar el problema urbano de manera integral.

El Problema actual y futuro de los asentamientos humanos requiere la adopción de una nueva ética de población y un cambio en las actitudes fundamentales frente al crecimiento de las ciudades, además, es urgente adoptar medidas que reduzcan la brecha de servicios y oportunidades existentes entre el campo y las ciudades, y que asegure la adecuada preservación y aprovechamiento de las tierras, aguas y bosques para los usos de beneficio social, que demande el interés colectivo.

La Ley General de Asentamientos Humanos prevé y establece instrumentos y mecanismos que permitirán la adecuada competitibilización de los planes federales, estatales y municipales a fin de impedir la duplicidad en la acción gubernamental en la materia. Para garantizar un mejor aprovechamiento de los recursos de la comunidad, este ordenamiento legal procura alcanzar, un desarrollo regional equilibrado en el que se funde una verdadera complementariedad socio-económica entre las ciudades del país.

## VI.- LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

1.- Capítulo primero; señala las disposiciones de carácter general.

Atendiendo los fines sociales y el interés público que -

se van a proteger conforme al párrafo tercero del artículo 27 - Constitucional. El artículo 1o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, establece, que, "Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tiene por objeto: Establecer la concurrencia de autoridades; de fijar normas básicas para el desarrollo urbano y definir los principios que regulen a la propiedad en los centros urbanos, específicamente en cuanto a la utilización de áreas y predios, con el fin de regular los asentamientos humanos".

Define para los efectos de esta Ley los conceptos de: -- Asentamientos humano, centro de población y Sector Público Federal (Art. 2o. de la Ley).

a).- Asentamiento humano, comprende fundamentalmente al hombre, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, y el marco geográfico y material en que se desarrolla.

b).- Centro de población, las áreas urbanas ocupadas por las instalaciones necesarias para su vida normal; las que se reservan a su expansión futura; las constituidas por los elementos naturales que cumplen una función de preservación de las condiciones ecológicas de dichos centros; y las que por resolución de la autoridad competente se dediquen a la fundación de los mismos.

c).- Sector Público Federal, las Secretarías y Departamentos de Estado, los organismos descentralizados federales y empresas de participación estatal con capital mayoritario del gobierno federal y demás instituciones públicas.

Los propósitos y medios que deberan observarse para la regulación y ordenación de los asentamientos humanos, tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural, se establecen en el artículo 3o. de la Ley, y que se llevarán a cabo como lo establece el artículo 4o; en un plan Nacional, Planes Estatales, Municipales y Planes de Ordenación de las zonas conurbadas. Agregando además, que los planes de desarrollo urbano deberán publicarse, para su debida divulgación, en los periódicos oficiales y en los nacionales de mayor circulación o locales cuando así corresponda, asimismo, se mantendrán a disposición del público interesado en tener acceso a ellos, en las oficinas en que se lleve a cabo su registro, y que deberá de establecerse para el efecto.

Estas prevenciones, tienden a garantizar principios de seguridad jurídica cuya vigencia resulta indispensable para una

conviviencia armónica entre todos los mexicanos,

El artículo 5o., establece la obligación que tienen las autoridades de los Municipios, de las Entidades Federativas y de la Federación de proveer lo conducente, en la esfera de sus respectivas competencias, para llegar al objetivo esencial de que se cumplan los planes correspondientes y de que se observen en sus pormenores esta Ley y las demás que tiendan a complementarla.

Con el propósito de ilustrar ampliamente la opinión de las autoridades que a distintos niveles participan en la elaboración de planes relacionados con los objetivos de la Ley, el artículo 6o., previene, que dichas autoridades deben de promover la participación de los distintos grupos sociales que integran la comunidad, a través de sus organismos legalmente constituidos, para que sean escuchados durante la elaboración de los planes que tengan por objeto la ordenación los asentamientos humanos.

En esta forma de participación, se prevee la oportunidad de que antes de que se adopte una medida sobre los planes de desarrollo urbano, los sectores que pudieran resultar afectados con ellos, tengan la oportunidad de expresar su criterio; esto, con la finalidad de que los acuerdos que tomen al respecto las autoridades sean congruentes con las circunstancias y necesidades del sector de población a que se encuentren destinados.

2.- Capítulo segundo de la Ley; establece el marco de concurrencia y de coordinación de autoridades, así como sus atribuciones.

El artículo 8o., establece las facultades concurrentes de las autoridades de los Municipios, de las Entidades Federativas y de la Federación, en el ámbito de su jurisdicción; independientemente de que, en otros preceptos, se establecen las facultades específicas de cada una de éstas y que se contienen en los artículos 14, 16 y 17 de la Ley.

a).- Atribuciones al Gobierno Federal. "La Ley establece que éste, estará representado por conducto de la Secretaría de la Presidencia, quien podrá celebrar convenios en materia acciones e inversiones de desarrollo urbano, con los gobiernos Estatales, Municipales, y con la participación de las dependencias del Sector Público Federal correspondientes. Además, coordinar la elaboración y revisión del Plan Nacional de Desarrollo Urba-

no, así como su ejecución; presidir la Comisión Nacional de Desarrollo Urbano que estará integrada por las dependencias que determine el Poder Ejecutivo; asesorar a los Municipios y Entidades Federativas que lo soliciten a la elaboración de sus respectivos planes; realizar visitas e inspecciones necesarias a los trabajos relacionados con el desarrollo urbano en que participe el Gobierno Federal; y las demás atribuciones que le otorguen las leyes y sus reglamentos.

**b).- Atribuciones a las Entidades Federativas y Municipios.**

Con referencia a la competencia que se define en la Ley General de Asentamientos Humanos en sus artículos 16 y 17, se desprende que es a las Legislaturas Locales a quién corresponde expedir la Ley de Desarrollo Urbano que atenderá al cumplimiento de los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 Constitucional y en esta Ley de Asentamientos Humanos, que obviamente no podrán ser contrariados por las leyes locales.

De lo anterior, se desprende que en esta tarea, como en otras análogas que interesan tanto a la Federación como a los Estados y a los Municipios, lo único que ha hecho la Ley, es distribuir competencias y asignar tareas específicas a los distintos organismos del Sector Público, respetando siempre el Pacto Federal con el fin de alcanzar un propósito común que en el presente caso, se encuentra representado por el interés que tienen todos los habitantes del país de resolver de la mejor manera su futuro desenvolvimiento urbano, en el que se encuentran comprometidos valores elementales inherentes al desarrollo integral de la persona humana y por cuya preservación deben velar tanto gobernantes como gobernados.

Dentro de las facultades conferidas a las Legislaturas Locales de los Estados, se destaca la enmarcada en el inciso d), fracción I, aparato A) del artículo 16, a la posibilidad de fijar la competencia a favor del Gobernador del Estado, de los Ayuntamientos, o conjunta, para la aprobación de los planes Municipales y para la expedición de declaratorias de proviciones, usos, reservas y destinos de áreas y predios.

De lo anterior, se concluye que la Ley no establece un solo criterio acerca de la autoridad competente para aprobar los planes municipales y expedir las declaratorias a que se ha hecho referencia, sino que dejó a las Legislaturas Locales la facultad de fijar esa competencia a favor del gobernador del Estado, de los ayuntamientos, o conjuntamente, respetando invariablemente

blemente la soberanía de los Estados miembros de la Federación - que libremente se han dado o se pueden dar los mecanismos necesarios para sus relaciones políticas y sociales dentro de su propio territorio.

Dentro de los Planes Nacionales, Locales y Municipales - debe de haber una adecuada coordinación a fin de que éstos sean congruentes.

En efecto, si bien es cierto que el artículo 17 de la Ley habla de las facultades de los Ayuntamientos a este respecto, da ingerencia a las Legislaturas Locales, para alcanzar la coordinación prevista en materia de planes estatales y municipales, establece procedimientos para la expedición de decretos y resoluciones administrativas referentes a la ordenación del desarrollo urbano, fija sistemas de control del correcto ejercicio de las atribuciones conferidas a los ayuntamientos, señala responsabilidades en que los mismos o sus funcionarios puedan incurrir, estatuye vías de reparación de daños y establece medidas de ejecución administrativa de las obligaciones de hacer que incumplan los particulares, destacando dentro de las facultades de las Legislaturas Locales, la relativa a la configuración de delitos e infracciones administrativas en que puedan incurrir los infractores de leyes, reglamentos y planes de desarrollo urbano.

La facultad que tienen los gobiernos de las Entidades -- Federativas (Legislativo Local), por lo dispuesto en la fracción IV del artículo 115 Constitucional, se excluye toda posibilidad de conferir a los Ayuntamientos, en los términos de éste precepto, facultades de legislar en materia de asentamientos humanos, y solo están autorizados para expedir las disposiciones administrativas relacionadas con la observancia de la Ley y su reglamento.

### 3.- Capítulo tercero; se refiere a las conurbaciones.

Este fenómeno se presenta, cuando dos o más centros de población forman o tienden a formar una unidad geográfica, económica y social.

Los problemas de los centros conurbados o que tiendan a serlo, se estudiarán y solucionarán con la participación coordinada de la Federación, Estados y Municipios, dependiendo del marco geográfico en que se desarrollen y afecte ya sea a dos o más Municipios de diferentes Estados de la República, para deri

var de allí reglas de competencias de las autoridades que deban intervenir en la solución de estas cuestiones y que se previenen en los artículos 19, 20 y 27 de la Ley General de Asentamientos Humanos.

#### 4.- Capítulo cuarto, de las regulaciones a la propiedad en los centros de población.

En este capítulo, además de describirse fenómenos de fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de dichos centros, define lo que debe entenderse por provisiones, usos, reservas y destinos:

- I... Provisiones: Son las áreas que serán utilizadas para la fundación de un centro de población.
- II. Usos: Son los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas áreas o predios.
- III. Reservas: Son las áreas que serán utilizadas para el crecimiento de un centro de población.
- IV. Destinos: Son los fines públicos a que se previene -- dedicar determinadas áreas o predios.

El artículo 38, prescribe que una vez determinadas las áreas de provisiones y reservas, las autoridades competentes estudiarán y señalarán los destinos y usos correspondientes. Por su parte el artículo 39, ordena que las declaratorias a que se refiere el artículo 36 de la Ley, deberán expresar las razones de beneficio social que las motivaron, exigencia acorde con lo establecido por el artículo 16 de la Constitución General de la República.

El artículo 40, señala que deben considerarse como razones de beneficio social el cumplimiento y la ejecución por parte de las autoridades competentes, de los Planes de Desarrollo Urbano a que alude en el artículo 40. y por ese motivo, añade el artículo 41 de la Ley, que cuando el cumplimiento de éstos planes implique el empleo de cualquiera de los medios indicados en el artículo 30. de la Ley y sea necesario o de mayor beneficio social la ocupación de la propiedad, la autoridad competente por causa de utilidad pública y en los términos del artículo 27 Constitucional, proveerá a la expropiación de esa propiedad de conformidad con las leyes correspondientes.

El artículo 43, establece nuevos medios de seguridad jurídica en relación con las declaratorias de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas o predios que deberán ser inscritas en el plazo señalado, en el Registro de la Propiedad y en los demás que corresponda en razón de la materia.

En relación con los actos jurídicos relativos a la propiedad, posesión o cualquier otro derecho sobre predios ubicados dentro de áreas comprendidas en declaratorias sobre provisiones, usos, reservas y destinos, se estatuye que necesariamente deben contener la mención correspondiente a la utilización establecida en dichas declaratorias, conforme al artículo 44. La violación de éste precepto, impide a los notarios autorizar las escrituras en que no se observen las exigencias ya mencionadas cuando no se inserte el certificado del Registro Público de la Propiedad sobre existencia o inexistencia de las declaraciones de que habla el artículo 44 de la Ley.

Siendo razones de beneficio social, el cumplimiento y ejecución de los planes, se establece en el artículo 43 que los permisos, autorizaciones o licencias expedidas en contravención de estos serán nulos de pleno derecho, así como los actos, convenios y contratos relativos a la propiedad, posesión o cualquier otro derecho de áreas y predios que no contengan la mención relativa a la utilización de éstos, según lo establece el artículo 45 de la Ley.

## VII.- POLITICA DE POBLACION Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Como problema de población, los asentamientos humanos en las ciudades están sujetos a la complejidad de la dinámica y distribución demográfica.

De acuerdo a lo estipulado por el Artículo 7 de la Ley General de Asentamientos Humanos, la ordenación de éstos se llevará a efecto de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Población en materia de política demográfica.

En los últimos treinta años, el criterio oficial sobre política demográfica se apoyaba en la Ley de Población de 1947, el propósito esencial de esta Ley se orientaba; entre otros fines a continuar la tradición de aumento de la población, regular la migración internacional y colonizar los entonces espacios despoblados del territorio nacional. Ante ésta regulación, prácticamente los fenómenos demográficos quedaban sujetos a su evolución espontánea.



En los distintos enfoques sobre los problemas que actualmente enfrenta nuestro desarrollo socio-económico, se consideran en forma fundamental las cuestiones de carácter demográfico. Por otra parte, las preocupaciones relativas al bienestar que se derivan de nuestro propio desarrollo, se centran a su vez, de manera importante en nuestra dinámica de población.

Dos son los principios fundamentales en los que descansa actualmente nuestra política poblacional, el Artículo 4 Constitucional y la Nueva Ley General de Población.

El Artículo 4 Constitucional preconiza; "El varón y la mujer son iguales ante la Ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos".

Por otro lado, la nueva Ley General de Población, que a partir de 1973 establece el imperativo de adecuar los programas del desarrollo económico y social a las necesidades que plantean el volumen, estructura, dinámica y distribución de la población.

La política demográfica en la nueva Ley General de Población es sobre todo cualitativa, pues los principios que la sustentan, tienden a elevar la calidad de vida y la dignidad humana.

El objetivo central de la Ley General de Población, según en su Artículo lo. es; "...regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social".

Son principios de la política y programas de población; - "El respeto a los derechos humanos, libertades, garantías, idiosincrasia y valores culturales de la población mexicana". (art. 9 del reglamento de la Ley General de Población). Supera los fenómenos estrictamente demográficos para convertirse en una política fundamentada en la solidaridad social y libertad del hombre.

Propugna porqué la población pueda ejercer sus libertades fundamentales, como es el caso del derecho a la planificación familiar que obliga al Estado a crear las condiciones socio-económicas y proporcionar los medios para que las parejas

puedan decidir de manera libre, responsable e informada sobre número y espaciamiento de los hijos. Asimismo, coadyuva a establecer las condiciones socio-económicas para hacer realidad la igualdad del varón y la mujer y plantea lineamientos para propiciar el desarrollo de los grupos sociales y regionales para un mejor bienestar (derechos que se consagran en el Art. 4 Constitucional).

"La General de Población intenta que dentro del ajuste de la política demográfica a la política general de desarrollo, se tome en cuenta la conveniencia de estimular todas las medidas y políticas tendientes a revitalizar las zonas deprimidas del país, a distribuir más equitativamente la población dentro de su contexto geográfico, a impedir, dentro de lo posible, las migraciones del medio rural hacia las zonas urbanas, a arraigar más al campesino y al hombre productor del campo dentro de su habitat, creando condiciones de vida económicas y sociales más positivas para ese arraigo, estableciendo también principios como el de la descentralización administrativa, que propendan a evitar la concentración macrocefálica de la población en los grandes centros urbanos, que como es sabido es uno de los fenómenos que más inciden en la dilución del desarrollo del mar de la población". (71)

En la política de distribución de la población se prevé además el establecimiento de las medidas necesarias para el aprovechamiento nacional de los recursos naturales del país, procurando estimular a las regiones rurales para mantener un adecuado equilibrio entre la población dedicada a actividades agropecuarias y la dedicada a labores urbanas.

Se puede señalar que la Ley General de Población tiende a una proyección de política social y económica relacionada con la población, ante la perspectiva que México se va abriendo ante su desarrollo, y la responsabilidad que compartirán las instituciones Públicas o Privadas que para tal fin sean señaladas.

Es cierto que la promulgación de la nueva Ley General de Población es reciente y que tiende a una aspiración regulista.- Un Consejo Nacional de Población, que tiende a coordinar a ni-

---

(71) MOYA PALENCIA, Mario. Comparecencia en la Cámara de Diputados 1074. La Revolución Demográfica. Ed. CONAPO. México - 1975. Pág. 79.

vel gubernamental, la política de población nacional. La Secretaría de Salubridad y los demás organismos de Seguridad Social desarrollan programas intencivos de planificación familiar. Se ha creado a su vez por parte de algunas organizaciones privadas la Asociación Mexicana de Población, con fines de coordinación de programas y divulgación de las medidas técnicas necesarias.

Vemos también que los medios de comunicación y de opinión pública se declararán inusitadamente entusiastas de una nueva política abierta de población en el país.

El sociólogo Luis Leñero Otero, señala que en los programas que se realizan en la nueva planificación de la población - debe tenerse en cuenta el enfoque social y sociocultural en el cual es esencial la participación activa y responsable de todos aquellos que son autores y protagonistas de los fenómenos, más aún cuando se trata de la reproducción humana y la conformación de las comunidades. Que no se puede llevar a cabo solamente una planificación tecnocrática hecha por los especialistas desde los escritorios y con las estadísticas. El problema reside en las conductas y estructuras mismas de la población.

"De ahí que la fecundidad y la migración deben planearse desde la base social en que aparecen, hasta la cúspide que representa la responsabilidad colectiva. Ni una planificación hecha sólo por tecnócratas o políticos con particulares intereses, ni una política que deja a una espontánea y nula acción a las personas y a las familias. La responsabilidad y la racionalización deben ser colectivas, para lo cual es necesario promover el sentido de nacionalidad individual en su dialéctica con el interés de la colectividad y la planificación socializada en su conjunto". (72)

Además señala que una política en México de población debe contemplarse entre otros aspectos, "las implicaciones y consecuencias urbanas. Políticas de industrialización descentralizada, que reorienten los flujos migracionales; de distribución del ingreso nacional canalizado mediante obras de infraestructura y servicios en localidades de mediano nivel; construcción de sistemas descentralizados de comunicación local; construcciones

---

(72) LEÑERO OTERO, Luis. Sociocultura y Población en México. - Ed. Edicol. México, 1977, Pág. 139.

de viviendas rurales; descentralización educativa y administrativa, etc., deberían de acompañar a la implementación de programas de orientación migracional y de planificación familiar diferenciada. Por ejemplo, un sistema de entrenamiento de parteras y empíricas en la planificación familiar como el que ha iniciado la Secretaría de Salubridad es imprescindible en el campo, mientras que en las ciudades se pueden ofrecer servicios médicos de planificación familiar a partir de los centros de salud y clínicas del Seguro Social y del ISSSTE, existentes.

En fin, una política de población tendría que buscar, a través de la modificación de las tendencias demográficas, una nueva interrelación en la dialéctica campo-ciudad para limitar o nulificar la dependencia y el colonialismo interno, reflejo del capitalismo nacional e internacional. De no ser así, los programas de población reproducirán los vicios del sentido prioritario benéfico sólo para las élites". (73)

"La política deberá, además, tener una dimensión creativa como esencia de su ser (contra la visión repetitiva y automática); una capacidad de cuestionamiento de sí misma y de la sociedad; un sentido de solidaridad humana, incluso con las próximas generaciones dentro de su lucha y reivindicación; una capacidad ilimitada para aspirar a la liberación ante opresores, incluso de los progenitores o de los representantes del orden social actual; una facultad inacabada de amor y afección positiva y constructiva, a la vez que de reveldía ante la injusticia; una necesidad de que sea la población misma la propia protagonista de su vida y de su participación en la vida común". (74)

La política social de población ha de fundamentarse, además, en el conocimiento de las realidades concretas de nuestro país y en el descubrimiento de las causas y efectos reales que se producen en las distintas situaciones y ambientes. La generalización simplista no puede ser la base de una adecuada política, menos aún, la copia extrapolada de las políticas seguidas en otros países de cultura e historia diferente a las nuestras, como tampoco basta una visión puramente demográfica, se -

---

(73) LEÑERO OTERO, Luis. "Situación y Perspectivas Demográficas de México" en Diálogos sobre Población. Ed. El Colegio de México. 1974. Pág. 164.

(74) LEÑERO OTERO, Luis. Sociocultura y Población en México. - Op. Cit. Pág. 140.

requiere la perspectiva pluridisciplinaria.

Es por eso que la brecha entre lo rural y lo urbano, indicadora de diferencias regionales y de clase, sólo se podrá superar si se dan prioridades similares en el mejoramiento de la vida en el campo y a la armonía de la convivencia urbana. Unida en el propósito común de establecer bases para una existencia más digna, la justicia rural debe complementarse, congruentemente, con una impostergable justicia urbana, por que ambos sectores exigen con urgencia alternativas viables y soluciones inteligentes.

## CONCLUSIONES

- 1.- Dentro del proceso histórico de las culturas Prehispánicas, su asentamiento se guió preferentemente por la localización de las regiones más favorables para su subsistencia y desarrollo.
- 2.- El crecimiento numérico de la población prehispánica, significaba un factor de potencia fundamental para el surgimiento de un poder hegemónico guerrero de un pueblo sobre los demás.
- 3.- La existencia de un sistema de producción agrícola (época-indígena), basado en el cultivo del maíz, requería mano de obra abundante, por lo cual el crecimiento poblacional resultaba imprescindible.
- 4.- La disminución y dispersión de la población mexicana dentro del territorio nacional, entre otros fenómenos puede señalarse las diversas con tiendas bélicas que sufrió el país.
- 5.- El crecimiento de la población mexicana se caracteriza por su rápido crecimiento, resultado de una continua y elevada fecundidad y un descenso en la mortalidad.
- 6.- El rápido crecimiento de la población ha trahido como resultado una intensa migración del campo a la ciudad.
- 7.- El fenómeno migratorio no constituye sino el simple mecanismo de redistribución de la población que se adapta, en última instancia, al ordenamiento espacial de las actividades productivas.
- 8.- La distribución de nuestras ciudades en el territorio es el resultado de la evolución histórica y de la interacción de múltiples factores: físicos, económicos, sociales y políticos.
- 9.- La concentración industrial y comercial en las grandes urbes han influido como polos de atracción de grandes núcleos de población campesina, con la esperanza de alcanzar mejores niveles de vida.

- 10.- Los asentamientos humanos en México han estado sujetos al proceso de desarrollo económico y social del país.
- 11.- La Ley General de Asentamientos Humanos, tiene por objeto, según su Artículo 10., establecer una adecuada concurrencia de los tres niveles de gobierno; fijar las normas básicas para planear la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y definir los principios conforme a los cuales el Estado habrá de ejercer sus facultades para determinar las provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques.
- 12.- La ordenación de los asentamientos humanos así como su regulación, sólo puede realizarse mediante planes y programas elaborados y efectuados con la participación de los gobiernos federal, estatal y municipal, igualmente con la participación de los individuos involucrados.
- 13.- La Ley General de Asentamientos Humanos tiende a garantizar un mejor aprovechamiento de los recursos de la comunidad, procurando alcanzar un desarrollo regional equilibrado en el que se funden una verdadera complementariedad socio-económica entre las ciudades del país.
- 14.- La urbanización incontrolada no sólo ha generado desigualdades económicas, sino que, también ha determinado una desigualdad real de oportunidades en cuanto a la participación de la población.
- 15.- El Artículo 7 de la Ley General de Asentamientos Humanos establece que la ordenación de los asentamientos humanos se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Población en materia de política demográfica.
- 16.- El objetivo central, según el artículo 10. de la Ley de Población, es regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución, con el fin de lograr que participe justa y equitativa de los beneficios del desarrollo económico y social.
- 17.- Son principios de la política y programas de población, el respeto a los derechos humanos, libertades, garantías, idiosincrasia y valores culturales de la población mexicana.

## BIBLIOGRAFIA

- RIVA PALACIO, Vicente      Compendio General de México a Través de los Siglos. Ed. del Valle-de México, S.A. Tomos I y II. México, 1976.
- RIVA PALACIO, Vicente.      México a Través de los Siglos. - Ed. Cumbre, S.A. Tomo II. México, 1953.
- FRIEDRICH, Katz.              Situación Social y Económica de los Aztecas Durante los Siglos XV y XVI. Ed. Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. México, 1966.
- CUE CANOVAS, Agustín.      Historia Social y Económica de México de 1521-1810. Ed. América. México, 1946.
- BRACHET de MARQUEZ, Viviane.      La Población de los Estados Mexicanos en el Siglo XIX (1824 - --- 1895). Ed. Instituto Nacional de Antropología e Historia. S.E.P. - México, 1975.
- CARDIEL REYES, Raúl.        Siegfried Askinasy. Sociólogo de México. "El Problema Demográfico de México". Ed. Sep. Setentas. - México, 1975.
- MONTAÑO, Jorge.              Los Pobres de la Ciudad en los Asentamientos Espontáneos. Ed. Siglo XXI. México, 1976.
- BENITEZ ZENTENO, Raúl.      "Política de Población" en el Perfil de México en 1980. Vol. III.- Ed. Siglo XXI. México, 1972.
- DOMINGUEZ VARGAS, Sergio.      Teoría Económica. Naciones Elementales. Tercer Edición. Ed. Porrúa. México, 1970.



- REVELLE, Roger.** "¿Tenía Razón Malthus?" La Población y el Desarrollo. Revista Facetas. Vol. 7 No. 2. Ed. Agencia de Información de la Embajada de los E. U. 1974.
- OSORIO, Marconi.** México y el Mundo Marginado, Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1975.
- CIPOLIA, Carlo M.** La Explosión Demográfica. Ed. - Salvat Editores. Barcelona, - 1973.
- ZAMORA, Francisco.** Tratado de Teoría Económica. Ed. Fondo de Cultura Económica. Sa.- Reimpresión. México, 1972.
- CABRERA ACEVEDO, Gustavo.** "Población, Migración y Fuerza - de Trabajo". Mercados Regionales de Trabajo. Proyecto: Desarrollo Regional y Urbano de México. Fondo de las Naciones Unidas para - Actividades en Materia de Población. Ed. Instituto Nacional de Estudios del Trabajo. (I.N.E.T.). México, 1976.
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACION.** Aspectos Demográficos de la Población Mexicana. Ed. CONAPO. - México, 1977.
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACION.** México Demográfico. breviario. - Ed. CONAPO. México, 1975.
- DINAMICA DE LA POBLACION DE MEXICO.** Centro de Estudios Económicos y Demográficos del Colegio de México. Ed. COLMEX. México, 1970.
- RAMOS, Pedro.** El peso de la Tradición en la - Explosión Demográfica. Ed. Pax - México. México, 1977.
- LENERO OTERO, Luis.** Sociocultura y Población en México. Ed. Edicol. México, 1977.

- STERN, Claudio.** Las Migraciones Rural-Urbanas. - Ed. Centro de Estudios Sociológicos del Colegio de México. México, 1976.
- TREJO, Luis Manuel.** El Problema de la Vivienda en México. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1974.
- MEADWS H. Donella y otros.** Los Límites de Crecimiento. Ed.-Fondo de Cultura Económica. Traducción de Ma. Soledad Loeza de-Graue. México, 1973.
- BELTRAN, Enrique y otros.** Población: Opiniones Latinoamericanas. Federación Internacional de Planificación de la Familia - Región del Hemisferio Occidental. División de Información y Educación. Ed. por René Jaime. Nueva-York, 1973.
- CASARMAN, Fernando.** Ecocidio: La Destrucción del Medio Ambiente. Ed. Joaquín Mor---tiz, S.A. México, 1976.
- MESAROVIC, Mihajlo y Eduard Pestel.** La Humanidad en la Encrucijada.- Segundo Informe al Club de Roma. Ed. Fondo de Cultura Económica.- Traducción por Miguel A. Cárdenas. México, 1975.
- ANDRADE, Antonio.** La Erosión. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1975.
- MOYA PALENCIA, Mario.** Comparencia en la Cámara de - Diputados 1974. La Revolución - Demográfica. Ed. CONAPO. México, 1975.
- LENERO ETERO, Luis.** "Situación y Perspectivas Demográficas de México" en Diálogos-sobre Población. Ed. El Colegio-de México, 1974.

**LEGISLACION:**

**CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.**

**LEY GENERAL DE POBLACION.**

**REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACION.**